



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2016



Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Puertos del Estado



ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	4
1. SALUDA DEL PRESIDENTE.....	5
2. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I_01).....	6
3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD	7
3.1. Misión, visión y valores	7
3.2. Mapa Estratégico	8
3.3. Gobierno y Calidad de Gestión	9
4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I_07)	14
4.1. Plan Especial	14
4.2. Delimitación de Usos y Espacios Portuarios	14
5. PRINCIPALES INVERSIONES (I_08)	15
6. MERCADOS SERVIDOS.....	16
6.1. Tráficos (I_10).....	16
6.2. <i>Hinterland y Foreland</i> (I_11)	17
6.3. El puerto y sus clientes.....	18
7. SERVICIOS (I_14).....	19
7.1. Autorizaciones y Concesiones (I_15)	21
7.2. Calidad de Servicio (I_19)	22
8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21)	23
8.1. Servicio de atención al cliente.....	23
8.2. Encuestas de Satisfacción (I_21)	24
9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I_24)	27
10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	28
10.1. Grupos de interés (I_25).....	28
11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I_30)	28
Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31).....	30
12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I_32)	31
12.1. Servicio “Port Community System”	31
12.2. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36).....	33
12.3. Gastos e Inversiones ambientales (I-37).....	33
12.4. Colaboración con otras entidades	33
DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	35
1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.....	36
2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA	36
3. INDICADORES ECONÓMICOS.....	38
4. GASTOS SOCIALES	40
5. AYUDAS FINANCIERAS.....	41

DIMENSIÓN SOCIAL.....	42
1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	43
2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (S_01-S_13).....	43
2.1. Principales indicadores sociales.....	43
Otros indicadores sociales.....	44
3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (S_06).....	44
3.1. No discriminación y beneficios sociales.....	45
3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S_05)	45
4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	45
4.1. Vigilancia de la salud.....	46
4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S_17).....	46
4.3. Seguridad y salud en el trabajo (S_14, S_15, S_16).....	47
5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA.....	47
5.1. Gestión de las emergencias (S_18)	47
5.2. Protección del Puerto	48
5.3. Coordinación de actividades (S_21).....	49
6. RELACIONES CON EL ENTORNO (S_24).....	49
6.1. Visitas guiadas	49
6.2. Principales hitos 2016.....	50
DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	53
1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL	54
2. GESTIÓN AMBIENTAL (A_01).....	54
3. CALIDAD DEL AIRE (A_05).....	55
4. CALIDAD DEL AGUA (A_10) (A_12).....	58
5. CALIDAD ACÚSTICA (A_18)	61
6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A_22).....	63
7. CONSUMOS (A_30) (A_33)	67
8. COMUNIDAD PORTUARIA (A_34)	69



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. SALUDA DEL PRESIDENTE

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra rubrica un año más su compromiso con el desarrollo sostenible del Puerto y de todas las actividades que en él se realizan. De este modo, presentamos la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al año 2016 en el que la Autoridad Portuaria ha seguido apostando por la convivencia con el entorno medioambiental y social en el que está ubicado.

La Integración con el Entorno es una de las líneas estratégicas que orientan todas las actuaciones de esta Autoridad Portuaria. El Puerto de Marín es el principal motor económico de la zona y tiene una notable influencia sobre el empleo y el desarrollo de los municipios limítrofes sosteniendo unos 13.000 puestos de trabajo en la comarca, entre directos, indirectos e inducidos. Esta realidad obliga a realizar una gestión portuaria que integre de modo armónico las dimensiones social, ambiental, económica e institucional de las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario.



Asimismo, 2016 ha sido un año marcado nuevamente por un récord histórico en el movimiento de mercancías a través del Puerto de Marín y por la consolidación de la actividad desarrollada en los últimos tiempos. Se han incrementado notablemente tráficos clave para el Puerto y se ha apostado por la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio siempre a través de la mejora continua y del trabajo conjunto con la comunidad portuaria.

La profundización y estandarización de procesos clave en la gestión medioambiental y de calidad han sido dos de los aspectos más destacados de este ejercicio, junto a la mejora de la oferta de servicios y el fomento de las relaciones con colectivos del entorno.

En este escenario, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su apuesta estratégica por la mejora continua, elabora una nueva Memoria de Sostenibilidad con el objetivo de facilitar a los grupos de interés información más precisa acerca del desempeño institucional, económico, social y ambiental de la organización.

El presidente,

José Benito Suárez Costa

2. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I_01)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar.

Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y se rige por su legislación específica (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De acuerdo con las referidas normas a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su compromiso con el desarrollo sostenible mantiene como elementos clave de su estrategia la mejora continua de la calidad de servicio que ofrece a sus clientes, la apuesta por las actuaciones medioambientales y la consolidación del negocio generado por los tráficos considerados como relevantes en cooperación con los operadores privados sin olvidar el papel estratégico que juega la política de las personas.

Como consecuencia de la actual situación económica cobran especial relevancia las iniciativas vinculadas a la mejora de la eficiencia organizativa, el respaldo a la iniciativa privada en los sectores comercial, pesquero y de reparación naval y el acercamiento del puerto al entorno para dar a conocer el peso económico y social en su zona de influencia sin olvidar su compromiso con el cuidado del entorno.

La Autoridad Portuaria pretende la creación de un valor social y económico que asegure la conservación y protección del medio ambiente, trabajando en la mejora continua de su modelo de gestión, promoviendo el desarrollo profesional de sus empleados y contribuyendo a la mejora del crecimiento sostenible del Puerto.

Los objetivos operativos para el periodo 2016 para la Autoridad Portuaria fueron:

NIVEL 1
Objetivo Operativo
Análisis de la Cadena de Valor en los Procesos y Servicios de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra
Potenciar el Marco de Relaciones y Alianzas con la Comunidad Portuaria
Mejora de la Calidad, Eficiencia, Seguridad de los Servicios de Transporte Ferroviario de Mercancías en el Puerto de Marín
Adaptación de las normas ISO 14001
Implantación de la ISO 45001: Normas Internacionales de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Tramitación del Pliego del Servicio Portuario de Remolque
Elaboración y Tramitación de la actualización del Plan de Recepción de Residuos generados por Buques
Implantación del I plan de Control Interno de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra
Plan Estratégico del Puerto de Marín
Adaptación de las normas ISO 9001
Tramitación y Aprobación nueva : “ Delimitación de los Espacios y Usos Portuario del Puerto de Marín”
Plan de Desarrollo de las personas
Mejora de la percepción del Puerto de Marín en su entorno

3.1. Misión, visión y valores

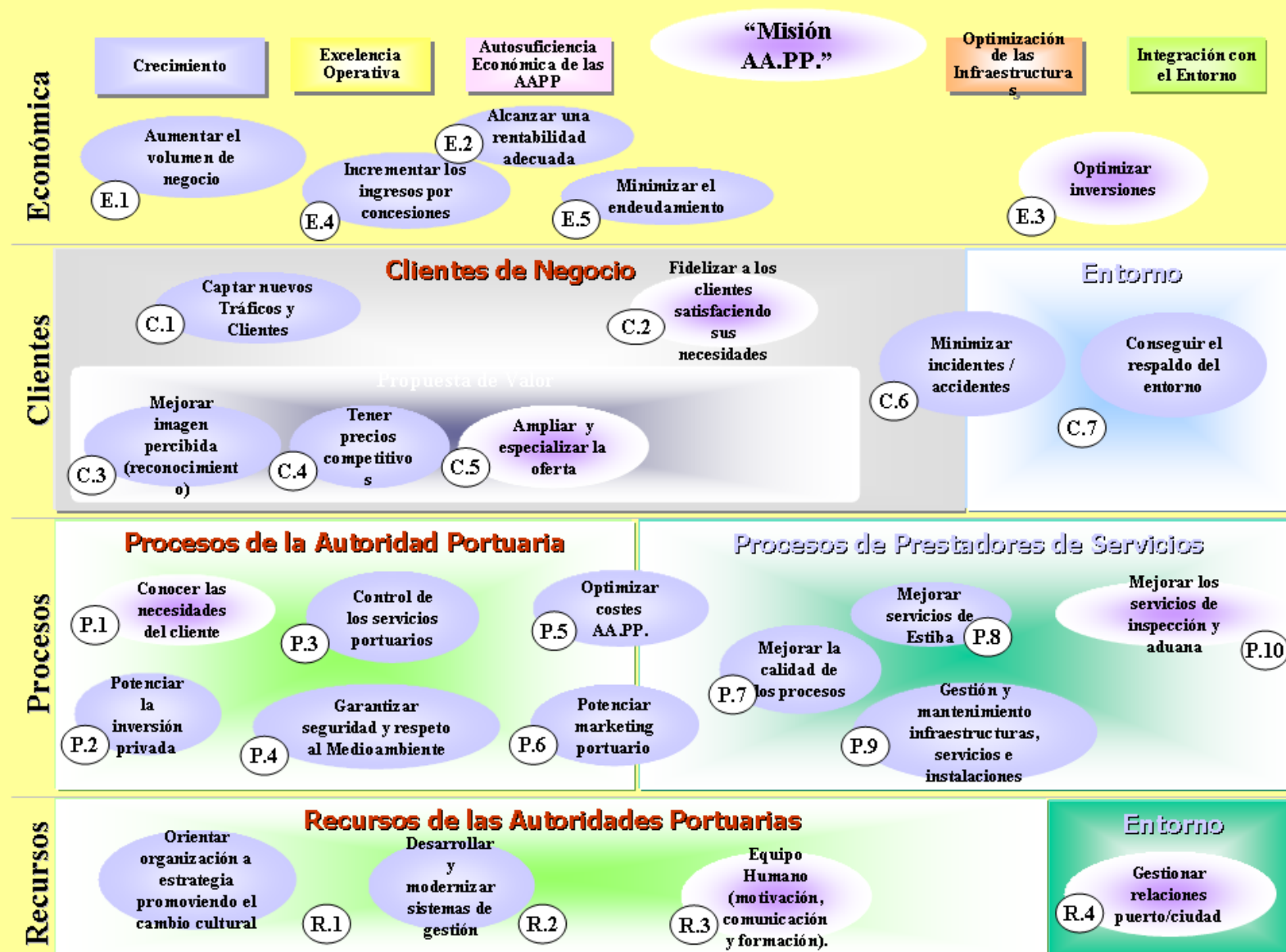
La actividad del Puerto de Marín, como recoge su estrategia, están inspirada en la satisfacción del cliente, de las personas y en equilibrio sostenible con el entorno, apostando con firmeza por un desarrollo sostenible que asegure el futuro social, medioambiental y económico de su zona de influencia:

MISIÓN
• Gestión, administración, explotación del Puerto y control de los servicios portuarios, liderando a la comunidad portuaria en la constante búsqueda de la excelencia operativa, contribuyendo al desarrollo de su zona de influencia.

VISIÓN
• Ser la Autoridad Portuaria del Eje Atlántico con mayor reconocimiento por parte de los clientes, soportada en una cultura de empresa pública dinámica, inspirada en la satisfacción del cliente, del personal y en equilibrio con el entorno.

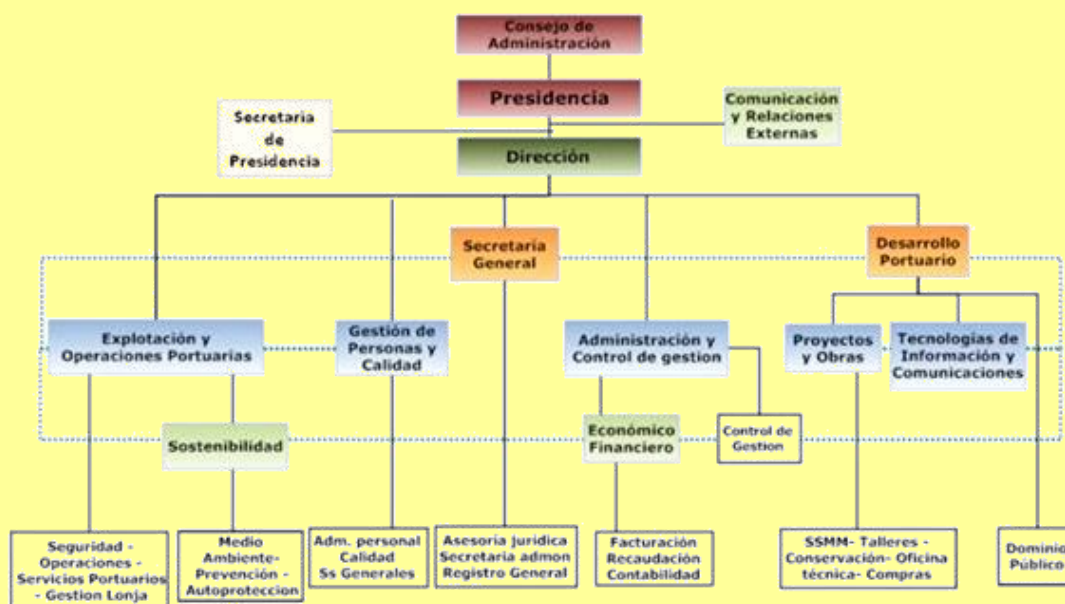
VALORES
• Orientación al cliente. • Integridad. • Honestidad. • Respeto al individuo. • Aprovechamiento de los recursos y capacidad de trabajo. • Contribución al desarrollo del entorno.

3.2. Mapa Estratégico



3.3. Gobierno y Calidad de Gestión

3.3.1 Organigrama de la Autoridad Portuaria



3.3.2 Comité de Dirección (I_05)

Presidente	José Benito Suárez Costa
Director	Miguel Ángel Navarro Veroz
Comunicación y Relaciones Externas	María García Eyo
Secretario general	José Carlos Navarro Bernabeu
Desarrollo portuario	Luis Martínez Guerra
Explotación y Operaciones Portuarias	José Manuel Abad Patiño
Administración y Control de gestión	Ana Crespo Trujillo
Proyectos y obras	Felipe Linaje Ruiz
Tecnologías de información y comunicaciones	Benjamín Paredes Nachón
Sostenibilidad	Benito Calviño Campelo
Gestión de personas y calidad	Esther Iglesias Lorenzo
Económico Financiero	Begoña González Sánchez

3.3.3 Consejo de Administración (I_03)

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece una estructura de las Autoridades Portuarias con base en tres tipos de órganos: de gobierno, de gestión y de asistencia.

El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria y como tal, se le reservan las competencias más importantes. La ley regula la composición, el régimen de nombramiento de los vocales y de incompatibilidades, así como sus funciones y competencias.

Para que el Consejo de Administración pueda constituirse válidamente será necesario que concurran a sus reuniones la mitad más uno de la totalidad de sus miembros y, en todo caso, el Presidente o Vicepresidente y el Secretario. La representación de los vocales sólo podrá conferirse a otros miembros del Consejo por escrito y para cada sesión. Los

acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por mayoría de votos de los miembros presentes o representados, salvo determinados acuerdos que precisan mayoría absoluta de los miembros. El presidente del Consejo dirimirá los empates con su voto de calidad.

El Consejo de Administración se rige por las normas de gestión y de funcionamiento interno (dictadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. d) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones del texto refundido que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Consejo de Administración durante 2016 fueron:

- . José Benito Suárez Costa. Presidente
- . José Manuel Cores Tourís (hasta 10/10/2016). Vicepresidente

Miembros natos

- . Miguel Ángel Navarro Veroz. Director
- . Juan José Escolar Calzón. Administración General del Estado

Secretario

- . José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario

Vocales

- . Juan José Vázquez Seijas. Administración General del Estado
- . Ángel Moldes Martínez (desde 22/01/2016). Administración General del Estado
- . Carlos Rodríguez Soláns. Administración General del Estado
- . María Ramallo Vázquez. Concello de Marín
- . Miguel Anxo Fernández Lores. Concello de Pontevedra
- . Víctor Nogueira García. Organizaciones empresariales
- . Eduardo Barros Pereira. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra
- . Paloma Rueda Crespo. Xunta de Galicia
- . Manuel Nores González. Xunta de Galicia
- . Encarnación Rivas Díaz. Xunta de Galicia
- . Enrique Freire Faria. Sector pesquero
- . Inés Rodríguez Vilariño (desde 06/05/2016). Organizaciones sindicales

Entre los principales acuerdos tomados en 2016 por el Consejo de Administración se encuentran:

Sesión ordinaria 1/16:

- Informe de Auditoría de Cumplimiento y Operativa emitido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
- Plan de Empresa 2016 acordado con el Organismo Público Puertos del Estado.
- Informe de gestión relativo al ejercicio 2015.

Sesión ordinaria 2/16:

- Autorización administrativa para la ocupación temporal de superficie, con destino a conexión de aguas residuales en las instalaciones utilizadas en régimen de concesión administrativa, a la red general de saneamiento. Galfrío S.A.
- Autorización administrativa para la ocupación temporal de dependencias en la lonja del Puerto de Marín con destino a punto de recepción, clasificación y adaptación a los parámetros de calidad y eliminación de puntos críticos de los productos pesqueros. Organización de productores de pesca fresca del Puerto de Marín.
- Condiciones a incluir en las ocupaciones de dominio público para depositar o almacenar mercancía de fuera de la Unión Europea, en zonas de maniobra, tránsito o almacenamiento públicas, gestionadas por la Autoridad Portuaria.
- Memoria descriptiva de métodos y sistemas de suministro de combustible a buques desde camión cisterna. Magic Invest Europa S.A

Sesión ordinaria 3/16:

- Autorización de atraque en el Muelle de la Isla de Ons para barcos de pasajeros de ría.
- Prórroga de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de Marín.
- Cuentas anuales del ejercicio 2015.
- Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria 2017.

Sesión ordinaria 4/16:

- Modificación del plan de recepción y manipulación de desechos de buques.
- Consejo de Navegación y Puerto. Nombramiento de vocales.

Sesión ordinaria 5/16:

- Modificación de la evaluación y plan de protección de la instalación Muelle Comercial Oeste.
- Modificación de la evaluación y plan de protección de la instalación Muelle Comercial Sur.

3.3.4 Otros órganos de apoyo a la gestión (I_06)

- El **Consejo de Navegación y Puerto** es un órgano consultivo, de asistencia e información en el que están representados las entidades y organismos que tienen un interés directo en el buen funcionamiento del puerto y del transporte marítimo. En 2016 su composición fue la siguiente:

PRESIDENTE

José Benito Suárez Costa. Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (APMRP)

VICEPRESIDENTE

Carlos P. Alonso González. Representante de la Capitanía Marítima de Vigo

VOCALES

Miguel Ángel Navarro Veroz. Director de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

Luis B. Martínez Guerra. Jefe del Departamento de Desarrollo Portuario de la APMRP

Pablo Domínguez Gómez. Representante de la Demarcación de Carreteras del Estado (Ministerio de Fomento)

Jose María Núñez Torrente. Representante del Ministerio de Defensa. Armada

Antonio Coello Bufill. Representante Dependencia del Área funcional de Agricultura y Pesca de Pontevedra (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, MINHAP)

Cristina de Paz-Curbera y Llovet. Representante del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

Manuel Mazoy Fernández. Representante del Área Funcional de Sanidad y Política Social (MINHAP)

Aquilino Pazos Sartal. Representante de la Administración de Aduanas de Marín (MINHAP)

Nicolás García Gestoso. Representante de la Federación de Asociaciones de Usuarios del Puerto de Marín

Jesús Gil Domínguez. Representante de la Cofradía de Pescadores “Santa María del Puerto”

Andrés Guiance Parada. Representante de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín

Manuel Guisasola Arenaz. Representante de la Asociación de exportadores de productos de la pesca del Puerto de Marín (AEXPEMAR)

Niso Rodríguez. Representante de las empresas estibadoras de pescado del Puerto de Marín

Enrique González López. Representante de las empresas vendedoras de pescado del Puerto de Marín

Carlos Iglesias Liboreiro. Representante de las empresas frigoríficas y de pescado congelado del Puerto de Marín

Pedro Pérez-Torres Calvar. Representante de las empresas consignatarias del Puerto de Marín

Ángel L. Godar Moreira. Representante de las organizaciones sindicales con representación en la APMRP

Juan Ramón Bahamonde Antón. Representante de la Corporación de Prácticos del Puerto de Marín

Antonio Alonso Cabaleiro. Representante de las empresas de remolque y amarre del Puerto de Marín

(vacante). Representante Comisario de Averías e Inspector Marítimo

María Cristina Fernández Silva. Representante de la Sociedad de Estiba del Puerto de Marín, SAGEP

Rafael Outeiral Graña. Representante de las empresas de construcción y reparación naval del Puerto de Marín

Francisco Alonso Fernández. Representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Peter H.A.M. Van Dinter. Representante de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE)

Carlos Arranz Argüelles. Representante de la Gerencia de Producción de Mercancías Norte de RENFE

(vacante). Representante de la Consellería do Medio Rural e do Mar (Xunta de Galicia)

Mateo Ruibal Fernández. Representante de Portos de Galicia (Xunta de Galicia)

Antonio Búa Domínguez. Representante de las empresas que generan mayor tráfico en el Puerto de Marín

SECRETARIO

José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario. Jefe del Departamento de Secretaría General de la APMRP

- El **Comité Consultivo de Protección del Puerto** tiene como objetivo “prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto”. Está integrado por representantes de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Delegación del Gobierno, Administración de Aduanas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, Comandancia Naval, Protección Civil y un representante de la Administración responsable del control sanitario.
- El **Comité de Servicios Portuarios**, por su parte, integra a los prestadores de servicios más relevantes en el Puerto.

3.3.5 Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones (I_04)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra emplean el **Cuadro de Mando Integral (CMI)** como herramienta de control empresarial que permite establecer y monitorizar los objetivos de una empresa y de sus diferentes áreas o unidades. El CMI facilita a la compañía a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con su estrategia, mostrando de forma continuada cuándo la empresa y los empleados alcanzan los resultados definidos en su plan estratégico.

Además, la Autoridad Portuaria está orientando la gestión de su estrategia hacia el **modelo EFQM de Excelencia**. Se trata de un modelo no normativo cuyo concepto fundamental es la autoevaluación basada en un análisis detallado del funcionamiento del sistema de gestión de la organización usando como guía los criterios del modelo, que tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento.

La Autoridad Portuaria adoptó este modelo como referencia para la mejora de su gestión, haciendo autoevaluaciones internas en diferentes años, con las que se identificaron objetivos de mejora que se han ido poniendo en marcha en este tiempo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha recibido el **certificado UNE EN ISO 14001:2004 para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA)**. Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental que tiene definida la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

El Puerto de Marín cuenta además con el **certificado de calidad ISO 9001** para sus principales mercancías, otorgado por **Lloyd's Register Quality Assurance**, compañía acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación y Certificación), y que alcanza a los tráficos de pasta de papel, madera, pesca congelada, contenedores, fruta y graneles agroalimentarios. Esta certificación se concede al conjunto de servicios que se prestan en el Puerto vinculados a los diferentes tráficos certificados: gestión de la utilización de las instalaciones portuarias, gestión de servicios generales, gestión del dominio público portuario, ejecución y mantenimiento de infraestructuras vinculadas a cada uno de los tráficos.

4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I_07)



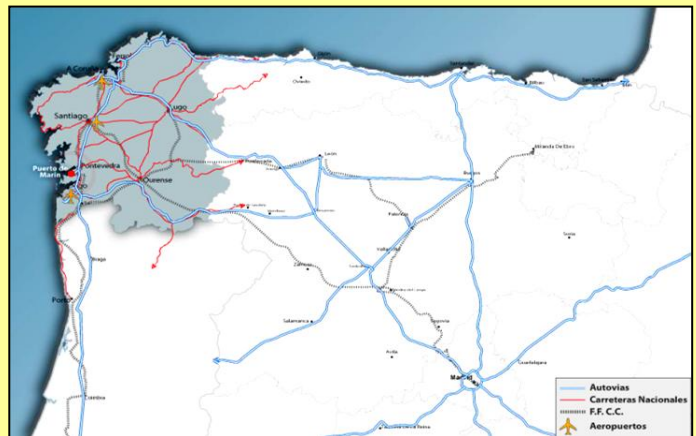
El Puerto de Marín cuenta con una superficie de 752.446 m².

Está ubicado en la Ría de Pontevedra y al abrigo de la isla de Ons, lo que le protege de los temporales del oeste y le dota de unas condiciones excepcionales para la navegabilidad y maniobrabilidad de los buques.

Está en funcionamiento las 24 horas los 365 días del año y su operativa se caracteriza por la calidad, la seguridad y la agilidad en la operativa logística de mercancías. Marín cuenta con una longitud de atraque total de 5.269 m lineales y calados máximos de hasta 15 m.

El Puerto de Marín es un importante nodo logístico en el noroeste peninsular y está dotado de una excelente red de comunicaciones que facilitan la intermodalidad. Así, tiene conexión directa con las principales vías de alta capacidad, aeropuertos y ferrocarril y, por vía marítima, con cualquier parte del mundo a través de sus líneas regulares y servicios feeder.

Además, el Puerto de Marín cuenta con instalaciones pioneras como la Terminal Cubierta (AWT) y terminales especializadas en los diferentes tráficos (fruta, graneles, contenedores, productos siderúrgicos, pesca congelada), manteniendo una tendencia equilibrada de distribución entre mercancía general y graneles sólidos.



4.1. Plan Especial

La Consellería de Medio Ambiente Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia emitió en 2013 la Orden por la que se aprobó definitivamente el **Plan Especial de Ordenación del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra**.

El Plan Especial es un documento de ordenación urbanística del espacio portuario y para su tramitación se recabaron los informes de: Diputación de Pontevedra, Puertos del Estado, Costas, Axencia Galega de Infraestructuras (AXI), Augas de Galicia o Dirección General de Ferrocarriles, entre otros. Además, se dio audiencia a los Ayuntamientos implicados.

De forma paralela, se sometió el Plan a evaluación ambiental estratégica, emitiéndose una Memoria Ambiental aprobada por resolución de la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental.

4.2. Delimitación de Usos y Espacios Portuarios

Durante 2013 comenzó la tramitación de la Delimitación de Usos y Espacios Portuarios como se recoge en el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria aprobó el inicio del expediente que ha sido sometido a información pública durante 2014.

En febrero de 2015 se remitió el expediente a Puertos del Estado para su aprobación.

4.3 Valoración de terrenos y lámina de agua

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 177.3 del Texto Refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se ha procedido a la revisión de las valoraciones de los terrenos y lámina de agua en la totalidad de la zona de servicio del puerto durante 2015.

En noviembre se aprobó la nueva valoración por el Consejo de Administración y se sometió a información pública durante el mes de diciembre antes de continuar su tramitación en Puertos del Estado.

En febrero de 2016 se remitió a Puertos del Estado para su tramitación.

5. PRINCIPALES INVERSIONES (I_08)

Entre las principales inversiones iniciadas o finalizadas en 2016 se encuentran:

Obras iniciadas en el año

Reforma de oficinas en edificio de Operaciones Portuarias

Las obras de reforma del edificio de Operaciones Portuarias se acometen debido a la modificación que ha sufrido la orientación y procedimientos de trabajo que desarrolla el personal de Operaciones Portuarias, a los anticuados acabados actuales y a la mejora de la eficiencia energética del edificio mediante la actualización de las instalaciones eléctricas y térmicas. Asimismo, se instalará un ascensor que comunicará la planta baja y alta, así como otras actuaciones en cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad.

Instalación de abastecimiento de agua contra incendios

La finalidad de este proyecto es dotar a la Nave de Talleres de una red exterior propia de abastecimiento de agua contraincendios, compuesta por depósitos de agua, grupo de presión y red de tuberías, que de servicio a los establecimientos industriales existentes en la Nave de Talleres del Puerto de Marín. En esta actuación se realizará también la instalación interior de los módulos de talleres de la Autoridad Portuaria.

Obras terminadas en el año

Prolongación del Muelle Comercial Sur

Esta actuación consistió en la ampliación del Muelle Comercial Sur en dirección Oeste, con una longitud de 70 m y un calado de 11 m, resolviendo su encuentro con el Muelle Comercial Oeste y prolongando éste 30 m hacia el Sur con calado de 15 m. De esta manera, se alcanza un atraque mínimo de 205 m con calados de 11 m.

Consolidación y refuerzo del dique-muelle de la isla de Ons (3ª fase)

Estas obras fueron continuidad de anteriores actuaciones realizadas para reforzar el dique muelle de la isla de Ons con el fin de mejorar la operativa y seguridad de buques y usuarios. La ejecución incluyó inyecciones de impregnación del núcleo del muelle para reducir su porosidad y con ello aumentar su rigidez.

6. MERCADOS SERVIDOS

6.1. Tráficos (I_10)

	2016	2015	2014	2013
GRANELES SÓLIDOS	1.042	999	854	826
MERCANCÍA GENERAL	1.274	1.115	1.047	1.016
PESCA FRESCA	2	2	1	2
AVITUALLAMIENTO	24	26	25	27
TRÁFICO TOTAL	2.342	2.142	1.927	1.871

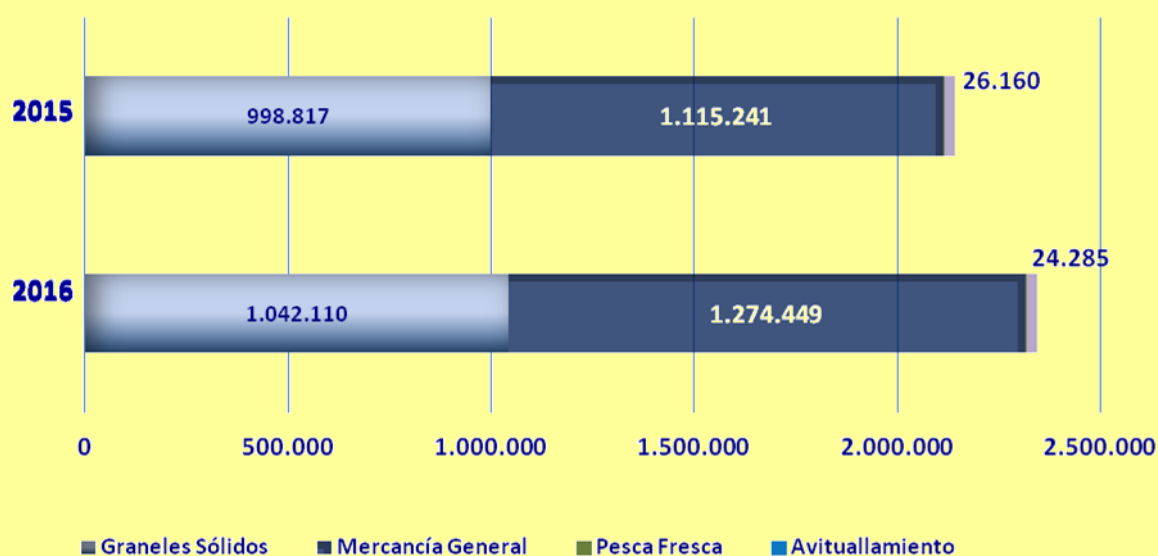
(En miles de toneladas)

El cierre del año 2016 finaliza con **2.343** miles de toneladas lo que supone un nuevo record histórico en el volumen de mercancías movidas en el Puerto de Marín, y un crecimiento respecto al ejercicio precedente de un **9,38%**.

La intensa actividad vinculada al tráfico de contenedores impulsada por la captación y consolidación de servicios marítimos regulares, unido al crecimiento sostenido de los graneles agroalimentarios, ha reforzado la posición del Puerto de Marín en el conjunto de los enclaves portuarios de la fachada atlántica.

Por grupo de mercancías, la mercancía general ha experimentado un crecimiento del **14,28%** con respecto al 2015 y los graneles sólidos, con un movimiento total que ha superado el **millón** de toneladas, se incrementan en un **4,33%**. La pesca fresca ha iniciado un importante cambio de su tendencia negativa de los últimos años con un crecimiento del **13,93%** frente al **descenso del 1,43%** que experimentó en 2015.

Respecto a los avituallamientos, se reduce su movimiento en un **7,17%**.



El número total de buques mercantes en el Puerto de Marín en 2016 fue de **529** lo que supone un descenso respecto al mismo periodo de 2015 del **3,11%**. Pero su capacidad total (GT) fue muy superior y se situó en 4.499.768 lo que supone un crecimiento del **17,23%**.

De la evolución que ha experimentado el tráfico portuario en estos doce meses del año podemos concluir:

1. Continuidad al equilibrio en la forma de presentación del tráfico de mercancías en el Puerto de Marín entre los Graneles Sólidos y Mercancía General, que se hace con un **54,29%** de la participación en el tráfico total del Puerto.

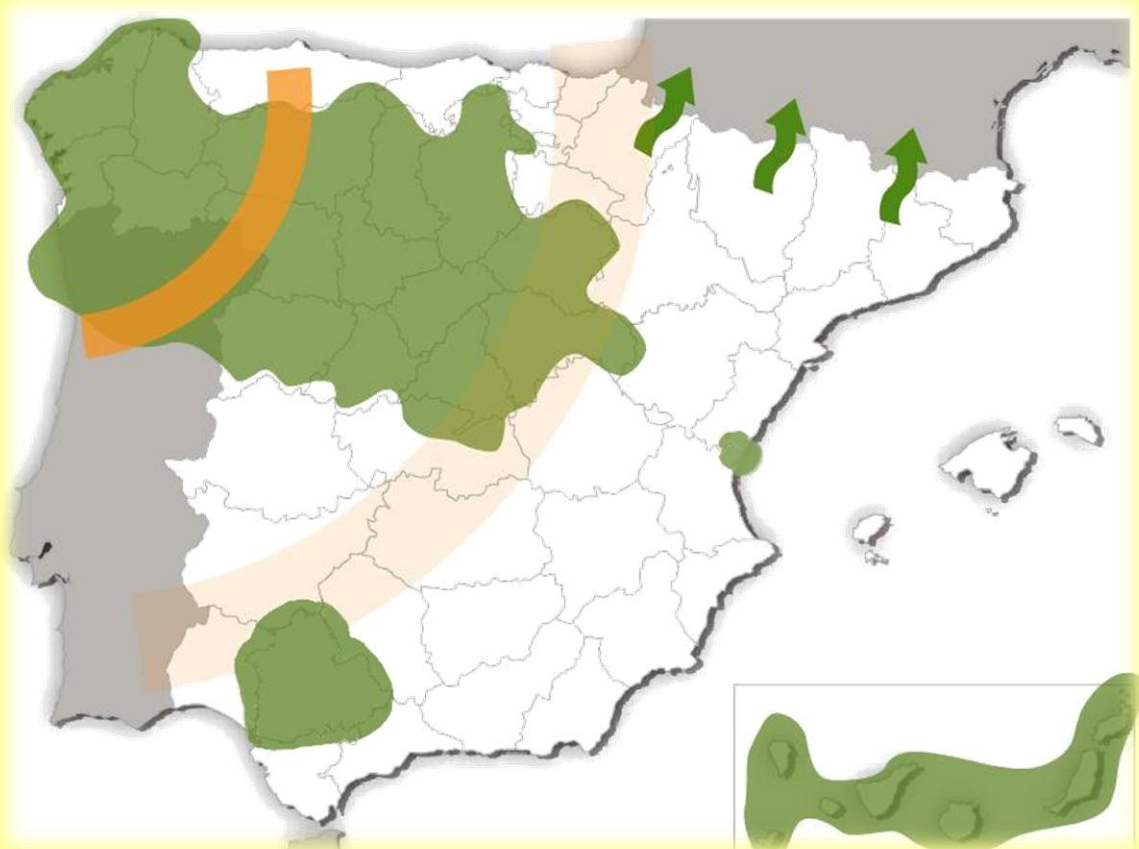
2. Progresiva diversificación de tráfico y operadores lo que resulta relevante en un sistema portuario especialmente competitivo en la captación de la demanda interna.
3. Consolidación de operadores como HAMBÜRG SÜD a través de servicios marítimos regulares y de líneas transoceánicas que permiten el posicionamiento del Puerto de Marín como una de las puertas de entrada directa a Europa.
4. Inclusión del Puerto de Marín en la ruta de escalas de la gran naviera internacional MAERSK LINE a través de un nuevo servicio regular procedente de Namibia.
5. Captación de un nuevo servicio regular FEEDER fletado por la naviera X-PRESS procedente de Algeciras siendo MAERSK uno de los principales operadores de carga. Este nuevo servicio, ha aportado al tráfico del Puerto de Marín en 2016 un movimiento cercano a los 25.000 Teus desde su puesta en marcha en mayo de ese ejercicio.
6. Consolidación de tráfico captados en ejercicios precedentes como la fruta, los siderúrgicos o los componentes eólicos.
7. Crecimiento del tráfico de maderas y corcho, y del de pesca congelada derivado de la consolidación y captación de nuevos servicios regulares.

6.2. Hinterland y Foreland (I_11)

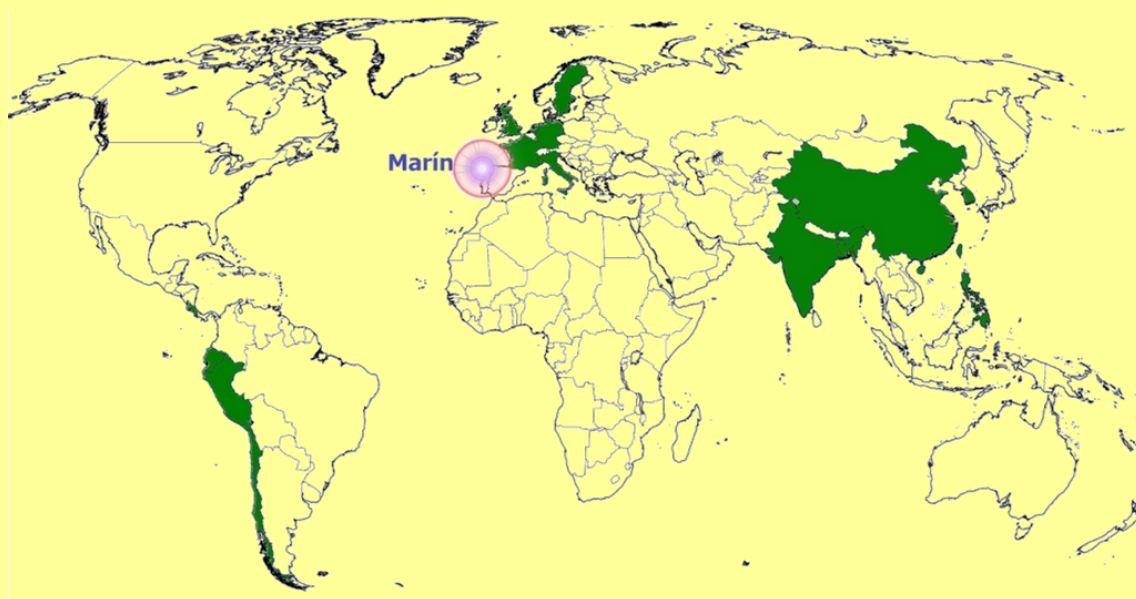
El Puerto de Marín es un centro logístico de recepción y distribución de mercancías para un amplio *hinterland* que abarca principalmente Galicia, Portugal y Castilla León pero que a través de las conexiones ferroviarias regulares de las que dispone el Puerto se extiende al Sur de la Península y zona del Mediterráneo.

En cuanto al *foreland*, Marín tiene comercio tanto de importación como de exportación con más de 125 países diferentes. Durante 2016 se ampliaron notablemente las conexiones existentes.

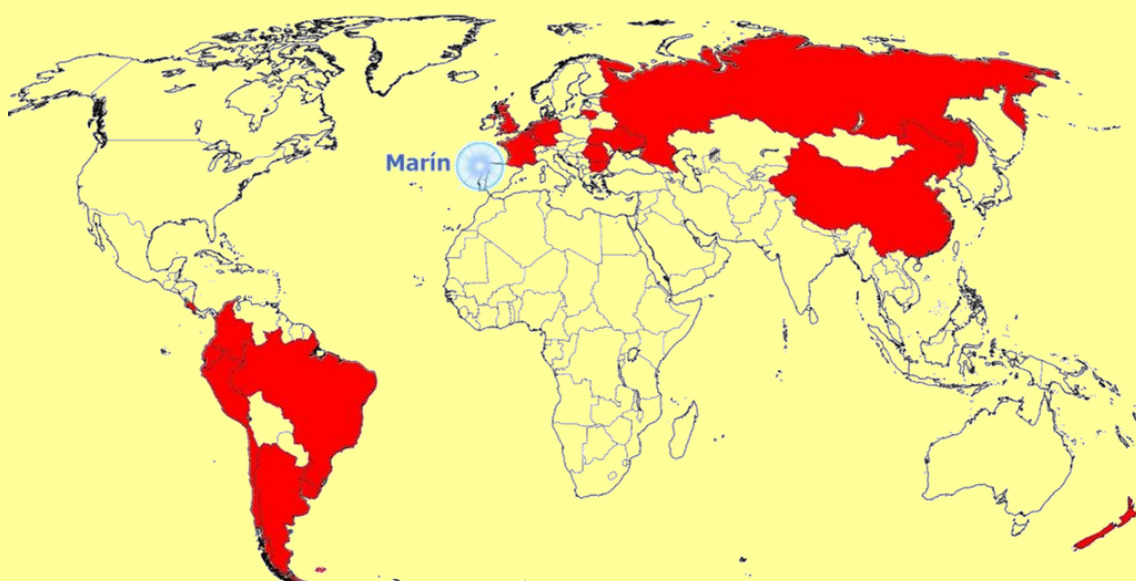
Hinterland



Foreland: exportación



Foreland: importación



El Puerto de Marín cuenta con importantes líneas regulares de contenedores que permiten la conexión con todo el mundo, tanto con el continente americano como con el resto de Europa, África o Asia, además de las líneas regulares para tráficos específicos, como las bobinas de chapa de acero. La terminal de contenedores del Puerto permite la extensión del *foreland* de Marín a todo el mundo a través de servicios *feeder*.

6.3. El puerto y sus clientes

La Autoridad Portuaria mantiene una fluida comunicación con sus clientes, atendiendo a las necesidades que los mismos manifiestan y procurando adecuar las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades. Además la Autoridad Portuaria desarrolla diferentes acciones comerciales para dar a conocer las ventajas competitivas del Puerto y cuenta con medios tanto en papel como audiovisuales corporativos para apoyar esta labor promocional.

7. SERVICIOS (I_14)

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES	Servicios comunes de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud, así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las Autoridades Portuarias. Corresponde a la A.P. la prestación, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.	Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario y de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, señalización y balizamiento, policía, alumbrado en zonas comunes, limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.
SERVICIOS PORTUARIOS	Las actividades de prestación que sean necesarias para la explotación de los puertos dirigidas a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo, en condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad, continuidad y no discriminación, y que sean desarrolladas en el ámbito territorial de las Autoridades Portuarias. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria no los gestiona pero asegura su adecuada cobertura.	Servicio de practica, remolque, amarre, los servicios al pasaje, los servicios de manipulación de mercancías y el servicio de recepción de desechos generados por buques.
SERVICIOS COMERCIALES	Las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.	Por ejemplo, la consignación de buques y mercancías, avituallamiento de combustibles, etc.
SERVICIOS SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	Gestionado por los organismos portuarios tiene como objeto la instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos visuales, acústicos, electrónicos o radioeléctricos, activos o pasivos, destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar litoral español, y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación.	

Dentro de la regulación de los servicios debe destacarse que los servicios generales del puerto se confían a la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra como obligación que la ley le impone. Se caracterizan, bien por incorporar ejercicio de autoridad, bien por ser indivisibles, remitiendo ambas notas a un único agente, que no puede ser otro que la autoridad responsable del puerto y son: ordenación, coordinación y control del tráfico portuario; coordinación y control de las operaciones portuarias; señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación; policía, alumbrado y limpieza de las zonas comunes y prevención y control de emergencias.

Los servicios portuarios, por su parte, se definen por su relación directa con las operaciones del tráfico portuario y se clasifican en cinco grupos: servicios técnico-náuticos (remolque, amarre, practica); al pasaje (no existentes en el Puerto de Marín); de recepción de desechos generados por buques; y de manipulación de mercancías. Se realizan por operadores privados amparados por la correspondiente licencia y en régimen de competencia; sólo en caso de insuficiencia de la iniciativa privada la ley permite su prestación directa por las Autoridades Portuarias, en forma excepcional y transitoria, lo que es una obligación para las mismas cuando lo requieren las circunstancias del mercado y en tanto éstas se mantengan. Los servicios portuarios quedan cuidadosamente regulados. Su estatuto jurídico se sostiene sobre las prescripciones particulares que elabora cada Autoridad Portuaria constituyendo el conjunto normativo del que tomará su cuerpo la licencia de cada operador. De otro lado, las obligaciones de servicio público, que la ley establece con carácter inicial y que son ampliables en los supuestos igualmente determinados en la ley, garantizan que los intereses públicos del tráfico portuario y del puerto como unidad no se verán quebrantados por la prestación privada de estos servicios. Entre estas obligaciones figuran las de atender a toda demanda razonable, mantener la continuidad del servicio salvo fuerza mayor, cooperar con las autoridades y otros operadores para preservar la seguridad y funcionamiento del puerto ante circunstancias excepcionales adversas y otras de este tenor, incluidas determinadas obligaciones relacionadas con la gestión y la economía de los servicios. El estatuto de derechos

y obligaciones de los operadores de servicios portuarios se plasma para cada uno de ellos en la correspondiente licencia.

En cuanto a licencias para prestación de servicios portuarios en el Puerto de Marín, existen un total de 10 licencias en vigor: practica(1), remolque(1), amarre(1), recepción de desechos sólidos de buques(2), recepción de desechos líquidos de buques(2) y manipulación de mercancías(3)).

En lo referente a los servicios comerciales, éstos abarcan las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. La prestación de servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios por terceros requerirá la obtención de autorización de la Autoridad Portuaria. En el Puerto de Marín podemos citar, entre otros, la consignación de buques, la consignación de mercancías, las tareas de apoyo a inspección en el PIF o las casas vendedoras de pesca fresca.

Prestadores de Servicios:

Los prestadores de servicios son: Corporación de Prácticos, Amare Marín, Esticargo, Galigrain, Pérez Torres Marítima, Codisoil, Limpoil.

De los 6 servicios; remolque (1), amarre (1), practica(1), manipulación de mercancías (3), recepción líquidos (2), recepción sólidos (2) y de los 9 prestadores, 8 disponen de certificación mientras que Esticargo no la posee (aunque la fruta objeto de su servicio la opera en las instalaciones otorgadas en concesión a Davila Reefer Terminal, certificada) por lo que el 88,8% de los prestadores dispone de la certificación ISO 14.000.

Terminales: existen varias terminales marítimas de mercancías en el puerto:

- Terminal de fruta/muelle Comercial Sur: concesionario DART certificada, estibador Pérez Torres Marítima, certificada.
- Terminal de contenedores y polivalente/muelles Adolfo Reboledo: Termarín concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada,
- Terminal de graneles/muelles Leirós y Comercial Oeste: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.
- Terminal Cubierta (concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain)
- Terminal de siderúrgicos/Nuevo Muelle Comercial: concesionario y estibador Pérez Torres Marítima

Adicionalmente, Pérez Torres Marítima está en posesión de la certificación EMAS. Por tanto, el 100% de las Terminales están certificadas.

Empresas prestadoras de servicios portuarios	N.º de empresas
Manipulación de mercancías	3
Recepción de desechos de buques	2
Practica(1)	1
Remolque	1
Amarre	1

7.1. Autorizaciones y Concesiones (I_15)

En cuanto a la gestión del dominio público portuario, la Autoridad Portuaria asume funciones de provisión, gestión y ordenación de los espacios portuarios.

Los puertos de interés general forman parte del dominio público marítimo-terrestre, e integran el dominio público portuario. Los bienes demaniales son los terrenos, obras e instalaciones fijas y espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos, sin olvidar que también tendrán la consideración de dominio público portuario los terrenos y obras destinadas a la señalización marítima.

En cuanto a los usos en el dominio público portuario, sólo podrán realizarse actividades, instalaciones y construcciones acordes con los usos portuarios, teniendo esta consideración los comerciales, pesqueros, náutico-deportivos y complementarios o auxiliares de los anteriores, incluidos los relativos a actividades logísticas y de almacenaje y los de empresas industriales o comerciales instaladas en el puerto por su relación con el tráfico portuario.

La delimitación de la zona de servicio de los puertos de titularidad estatal y la ordenación portuaria y no urbanística de la zona de servicio, que incluirá los espacios de tierra y de agua necesarios para el desarrollo de los usos portuarios, los espacios de reserva para el desarrollo de la actividad portuaria y los destinados a otros usos no portuarios se hace a través del instrumento denominado Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

La ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, está sujeta a autorización. Las concesiones demaniales son aquellas otorgadas por la Autoridad Portuaria por la ocupación del dominio público portuario, con obras o instalaciones no desmontables o por plazo superior a tres años.

Tipo de ocupación	N.º de Empresas
Concesiones	82
Autorizaciones	145

Ampliación de plazos:

La aprobación del Real Decreto-Ley 8/2014 de 4 de julio referido a medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia supuso una modificación del plazo máximo de duración de las concesiones, fijándolo en 50 años. Dicho Real Decreto dio lugar a la aprobación de la Ley 18/2014. En virtud de esta legislación, un total de 14 empresas instaladas en el Puerto de Marín han solicitado ampliación de sus plazos concesionales, con una inversión comprometida superior a los ocho millones de euros.

Los datos de superficies correspondientes al Plan de Empresa son los siguientes: (I_16)

Superficie terrestre concesionable	409.095 m ²
Superficie terrestre en concesión	360.595 m ²
RATIO	88,14%

Los movimientos del ejercicio 2016 realizados en las principales instalaciones concesionadas son:

Concesión	BIEN PÚBLICO	REAL MOVIDO 2016 (t)
CEFERINO NOGUEIRA, S.A. Almacenes de graneles	00183	50.001
	00520	50.001
	00327	200.193
	00340	100.097
	00344	133.463
	00348	66.734
CEFERINO NOGUEIRA, S.A. All Weather Terminal	00318	409.266
DAVILA REEFER TERMINAL	00374	116.163
GALFRÍO	00299	8.838
GALICIA PROCESSING SEAFOOD	00320	0
GONVARRI GALICIA	00365	22.601
MARFRÍO, S.A.	00407	6.206
PÉREZ TÓRRES MARÍTIMA, S.L. Almacén Bobinas Terminal Polivalente (TEUS)	00351	108.551
	00392	67.087 TEUS
PESQUERÍAS MARINENSES	00414	6.222
PROTEA PRODUCTOS DEL MAR, S.A.	00388	12.220
SAFRICOPE, S.A.U.	00404	2.211
CEMENTOS COSMOS, S.A.	00424	0
FRIOANTARTIC	00408	4.129
CABOMAR CONGELADOS	00309	1.841
CEPSA	00189	793

7.2. Calidad de Servicio (I_19)

Las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios son:

- En las prescripciones particulares de los servicios portuarios se incluyen condiciones sobre la calidad del servicio. Los prestadores del servicio deberán disponer en el plazo máximo de un año a partir del otorgamiento de la licencia, de una certificación de calidad ISO 9001 que comprenda la operativa del servicio deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. Asimismo el prestador deberá disponer, a requerimiento de la Autoridad Portuaria, de una certificación de servicios, conforme al «Manual del servicio» establecido para el sistema portuario, o conforme a la adaptación que del mismo realice, en su caso, la Autoridad Portuaria de acuerdo con sus circunstancias particulares, emitida por una entidad debidamente acreditada y deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. La certificación de servicios debe estar emitida por una entidad acreditada a tal efecto por ENAC conforme a la norma UNE-EN-45011 o aquella que la sustituya, o por una entidad cuyo sistema de emisión cumpla los requisitos de la misma. El prestador del servicio tendrá la obligación de colaborar con la Autoridad Portuaria en el estudio de mejoras en la prestación



del servicio y en la planificación de acciones futuras. Se incluyen además indicadores de calidad, rendimiento y productividad con unos valores mínimos.

- Se dispone de la certificación conforme a la ISO 9001 para los tráficos de graneles, contenedores, madera, pesca congelada, pasta de papel, y fruta.
- En el Plan de Empresa existen objetivos vinculados al análisis y obtención de compromisos conjuntos entre Autoridad Portuaria y prestadores de servicios en el marco del Comité de Servicios Portuarios, así como relacionados con las relaciones con clientes finales y operadores de la actividad portuaria, organismos de inspección aduanera, etc.
- La Autoridad Portuaria tiene suscrito un convenio con el foro CYLOG con objeto de establecer alianzas con potenciales usuarios ubicados en el hinterland del puerto de Marín.
- Se fomenta la agilidad en los procesos de inspección en PIF de las mercancías a través de apoyo de las mismas con propio personal de la A.P., así como mediante el establecimiento de servicios comerciales de apoyo a la inspección y el establecimiento de herramientas web para coordinar todos los procesos.
- Ha obtenido la certificación de servicio conforme al referencial de terminales Polivalentes y terminal de contenedores la empresa Pérez Torres Marítima, S.L.

Cualquier consulta relacionada directamente con el otorgamiento de concesiones y autorizaciones o con la prestación de servicios portuarios se presenta mediante registro o mediante el SAC (Servicio de Atención al Cliente) y es redirigida al área de Desarrollo Portuario, que facilita directamente al cliente o potencial cliente la información requerida.

Periódicamente se realizan acciones de presentación y entrevistas ante determinados organismos o empresas (Cámaras de Comercio, navieras, CYLOG, organizaciones empresariales, etc.) para dar a conocer las posibilidades de operación y establecimiento en el Puerto de Marín.

8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21)

La Autoridad Portuaria mantiene una fluida comunicación con sus clientes, atendiendo a las necesidades que los mismos manifiestan y procurando adecuar las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades.

8.1. Servicio de atención al cliente

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un Servicio de Atención al Cliente desde junio de 2002, un mecanismo de comunicación permanente que pretende ser una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones efectuadas por los clientes con el objetivo de darles respuesta en las mejores condiciones de agilidad y fiabilidad.

La evolución del n.º de incidencias producidas en los últimos años ha sido la siguiente:

AÑO	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
N.º Incidencias	31	34	35	29	16	29	28



Este servicio se encuentra ubicado en la Oficina Administrativa de Servicios de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Marín. Todas las comunicaciones recibidas en el S.A.C. tienen un plazo máximo de respuesta de diez días hábiles.

Al servicio se le ha dado difusión entre los usuarios a través del sitio Web corporativo: www.apmarin.com, las publicaciones corporativas y se han repartido folletos con la información relativa al S.A.C. en el control de accesos al Puerto.

Se está utilizando el SAC con, aproximadamente, la misma asiduidad que el año anterior. Durante el año 2016 se han tramitado 31 incidencias, mientras que el año 2015 se habían tramitado 34, lo que supone un descenso de un 8,82 %.

Las incidencias más destacables durante el año 2016 se refirieron a:

- 9 incidencias relativas a la solicitud de analíticas del suministro de agua dulce y/o salada.
- 3 incidencias relativas a los pantalanés (una quejándose de la falta de mantenimiento, otra por falta de iluminación y otra por la presencia de pescadores que se suben a las embarcaciones).
- 2 quejas relativas al funcionamiento de los astilleros.
- 2 quejas relativas al trato recibido en el control de accesos por parte de la policía portuaria.
- 2 quejas relativas a la ampliación y remodelación de aparcamientos.
- 2 quejas relativas a la limpieza del puerto (una general y otra relativa a las escaleras de acceso para los barcos de bajura).
- 2 solicitudes de información para operar en el puerto relativas a provisión de suministros y para poder operar en el PIF.
- Instalación de anillas para rederos en la nave cubierta.
- Solicitudes de información relativas a datos antiguos de tablas de mareas y datos portuarios.
- Queja por descarga de cereales.
- Queja por una sanción.
- Reclamación patrimonial por adoquín suelto en el vial interior.

En relación a las incidencias tramitadas a través del SAC, se han abierto 3 acciones de mejora relativas a:

- Limpieza de escaleras en dársena de bajura y colocación de contenedor de residuos.
- Instalar anillas para rederos en la nave cubierta.
- Habilitar aparcamientos en las inmediaciones del frigorífico Cabomar.

8.2. Encuestas de Satisfacción (I_21)

Durante el 2016 se han realizado tres encuestas de percepción a los clientes, reflejándose a continuación un resumen de resultados obtenidos y las conclusiones extraídas.

Encuesta de capitanes de buque

Los destinatarios de esta encuesta son todos los capitanes de los buques que atracan en el Puerto de Marín y utilizan el servicio de practicaaje, y tanto de la entrega como de la recogida de la encuesta se encarga el servicio de practicaaje del puerto. En esta encuesta se pregunta por servicios previos a la llegada, servicios a la llegada, estancia en el puerto y servicios de carga/descarga y de estiba/deseestiba.

Se comentan a continuación las áreas a mejorar que más se repiten desde el punto de vista de los capitanes teniendo en cuenta el apartado de incidencias, sugerencias y comentarios (durante este año y los anteriores):

- Evitar tráfico de embarcaciones de pesca en zona de entrada y maniobra de los buques.
- Posibilidad de conectarse libremente a Internet mediante WI-FI.

Otros comentarios puntuales a tener en cuenta fueron:

- Mejorar iluminación en el muelle de contenedores.
- Poner los canales de comunicación de Marin Traffic en todas las publicaciones.
- Tarjetas de acceso temporales para las tripulaciones durante la estancia.
- Destacan la buena labor del servicio de practicaje.

La percepción general de mejoras más significativas del año 2016 con respecto al año 2015 se ha concretado en la limpieza de la lámina de agua, mientras que la percepción ha empeorado según los capitanes en el servicio de amarre.

En relación al tipo de mercancía cargada o descargada, la percepción general ha mejorado en los capitanes de buques que han operado con contenedores. Por el contrario, el descenso más significativo de la percepción de los distintos ítems se ha dado en los buques que descargaron cereales y piensos y en el sector de los eólicos, siempre teniendo en cuenta que se parte de unas valoraciones muy altas.

En relación a la actuación coordinada entre prácticos, amarradores y remolcadores, de los 192 capitanes encuestados, cinco capitanes comentaron que no hubo una buena coordinación (2 del sector de productos siderúrgicos, 2 de cereales y piensos y 1 de sal).

Durante el año 2016, la satisfacción general de la estancia en el puerto fue de 4,67, puntuación que es la segunda más alta en toda la serie histórica sólo superada por la valoración del año anterior con un 4,68 (serie histórica desde septiembre del año 2001).

Encuesta de concesiones y autorizaciones

Con la finalidad de evaluar la actuación y calidad del servicio prestado, la Autoridad Portuaria ha realizado una encuesta a los usuarios de concesiones y autorizaciones, para conocer su grado de satisfacción y puntos a mejorar

La encuesta está dividida en seis bloques:

1. Agilidad para resolución de trámites relacionados con las concesiones y/o autorizaciones.
2. Capacidad de adaptación para satisfacer requerimientos específicos en relación a las concesiones/autorizaciones.
3. Calidad de información.
4. Atención recibida en las consultas.
5. Facilidad para otorgar autorizaciones especiales para el almacenamiento de mercancías.
6. Gestión de las concesiones y/o autorizaciones.

Las conclusiones principales del análisis de la información obtenida con la encuesta son las siguientes:

- La media global es de 4,08 sobre una puntuación máxima de 5.

Los ítems de mayor puntuación teniendo en cuenta los datos globales de la encuesta son, por orden, los siguientes:

- El atributo mejor valorado fue la atención recibida con una valoración media de 4,27 sobre 5.
- Los aspectos donde se hicieron más comentarios fueron relativos a la calidad de información ya que según algunos usuarios no se ofrece mucha información, sobre la capacidad de adaptación porque no dan muchas soluciones y no lo ponen fácil y la facilidad para otorgar autorizaciones especiales para el almacenamiento de mercancías porque tardan más de lo habitual.

Los aspectos de mayor y menor puntuación por sectores fueron los siguientes:

- La atención recibida en las consultas relacionadas con las concesiones y autorizaciones fue el ítem mejor valorado con una media de 4,50 sobre 5 y el atributo peor valorado fue las autorizaciones especiales con un 3,71 sobre 5.

- En el sector concesiones el atributo mejor valorado fue la atención recibida con un 4,24 sobre 5 y el ítem peor valorado fue la capacidad de adaptación con un 3,93 de valoración media sobre 5.
- En el sector autorizaciones los ítems mejor valorados fueron la atención recibida y la calidad de la información con una valoración media de 4,25 y el atributo peor valorado fue la agilidad de la Autoridad Portuaria con un valor medio de 3,98 sobre 5.
- Teniendo en cuenta los datos globales obtenidos en esta encuesta, comparándolos con las valoraciones medias de los usuarios en la encuesta realizada con anterioridad (año 2013) se comprueba que todos los ítems tienen una valoración superior durante el año 2016.

Encuesta de facturación y recaudación

Con la finalidad de una mejora continua, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo una encuesta a sus clientes para conocer el grado de satisfacción que tienen los usuarios con los servicios prestados y también mejorarlos si es el caso. En particular la encuesta está enfocada al grado de satisfacción referente a la facturación y la recaudación por parte de la Autoridad Portuaria hacia los clientes en relación a tasas, cánones y tarifas.

La encuesta está dividida en cinco bloques:

1. Satisfacción en el plazo de entrega de facturas/liquidaciones enviadas por la Autoridad Portuaria
2. Incidencias y consultas en facturación (emisión de facturas).
3. Incidencias y consultas en recaudación (cobro de facturas).
4. Accesibilidad y trato.
5. Comentarios.

La cantidad de empresas con las que se ha podido contactar fue una muestra del 26,32 % de la población.

El grado de satisfacción en el plazo de entrega de facturas/liquidaciones obtiene una puntuación de 3,80 sobre 5, lo que equivale a un pequeño descenso respecto al año 2013 donde la valoración media fue de 3,86 sobre 5.

En cuanto a las incidencias y consultas en el área de facturación, mientras la agilidad de la respuesta ha aumentado su valoración (pasando de 3,75 a 4,35), el grado de satisfacción y la resolución de consultas disminuyeron, pasando de 4 a 3,85 y de 4,2 a 4, respectivamente.

En cuanto a las incidencias y consultas en el área de recaudación, mientras la agilidad de la respuesta y el grado de satisfacción han aumentado su valoración (pasando de 3,75 a 4,30 y de 4,12 a 4,15, respectivamente), la resolución de consultas disminuyó, pasando de una valoración media de 4,08 a 4 sobre 5.

En cuanto al trato recibido por los usuarios por parte del personal de la Autoridad Portuaria durante la gestión de una consulta o resolución de incidencia, la valoración media fue de un 4,45 sobre 5, superior a la valoración del año 2013 que fue de 4,28 sobre 5.

El 55 % de los usuarios ha consultado alguna vez la página web para obtener información sobre las tasas en aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, lo que supone un incremento con respecto al año 2013, año en que la consulta la realizaban el 43 % de los usuarios encuestados.

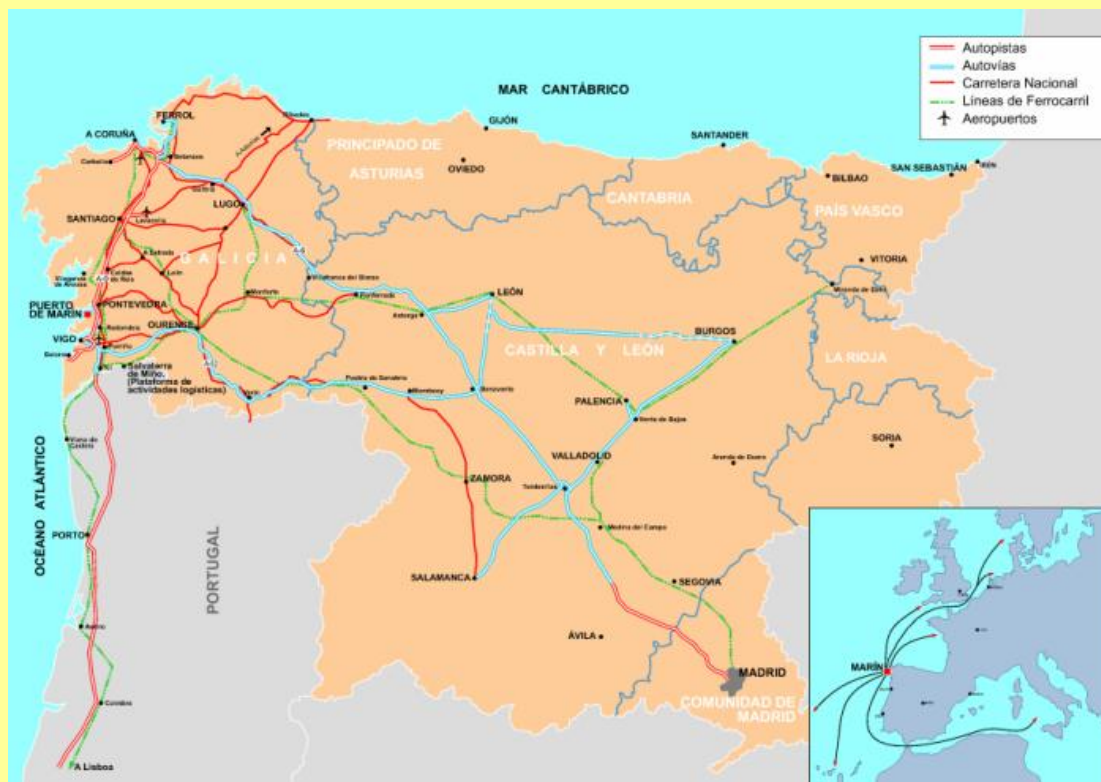
La valoración media del grado de satisfacción con el Sistema de Transmisión Telemática de la Declaración Sumaria a través del sistema EDI fue de 4,42 sobre 5, lo que implica un aumento considerable respecto al año 2013 (4,18 sobre 5).

Por último, el indicador que mide la valoración media sobre la facturación y la recaudación nos dio un valor de 3,96, lo que representa una pequeña disminución respecto al año 2013 que fue un valor de 4,05.

9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I_24)

La Autoridad Portuaria está integrada en las principales redes de transporte terrestre, con conexión directa por ferrocarril a la red ferroviaria nacional y autopista que garantizan un rápido y seguro transporte a cualquier punto de la península y Europa.

La intermodalidad es una de las principales ventajas competitivas del Puerto, que cuenta con una completa red ferroviaria interior utilizada principalmente para el transporte de material siderúrgico y graneles agroalimentarios y, ocasionalmente, para otras mercancías.



	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agroalimentario	207.311	229.508	222.733	202.903	285.306	298.488
Siderúrgico	13.519	67.357	101.317	82.253	126.106	126.106
Cemento	12.037	0	0	18.599	16.919	0
TOTAL	232.867	296.864	324.050	303.756	428.331	374.946

(Tráfico de ferrocarril en el puerto entre 2011 y 2016, en toneladas)

10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

10.1. Grupos de interés (I_25)

Los grupos de interés se definen como aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Entre los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra se encuentran:

- Clientes (importadores, navieras, consignatarios).
- Personas de la Autoridad Portuaria.
- Entorno/sociedad (Ayuntamientos limítrofes, asociaciones vecinales, culturales y empresariales, cofradías, medios de comunicación, usuarios del Puerto).
- Prestadores de servicios/aliados.
- Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

Además, el régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se establece por la obligación de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, por medio de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Autoridad Portuaria se relaciona con los grupos de interés, entre otros sistemas, a través de encuestas de percepción como las anteriormente citadas (a capitanes de buque, usuarios, concesiones y autorizaciones, etc.)

11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I_30)

-Stand en la feria internacional Fruit Attraction:

La Autoridad Portuaria participó con un stand conjunto con Puertos del Estado en la Feria Internacional Fruit Attraction, celebrada en Madrid en el mes de octubre. Marín se ha convertido en centro logístico por excelencia para los tráficos de fruta en el Arco Atlántico, ofreciendo un servicio integrado con conexión marítima directa, almacenaje, clasificación y distribución a toda la Península.



-Importantes empresas del Puerto en la 18 edición de Conxemar:

Empresas frigoríficas y terminalistas ubicados en el Puerto de Marín como Cabomar, Galfrió, Safricope, Pesmar, Marfrío, Rosa de los Vientos, Frioantartic o Pérez Torres Marítima formaron parte como expositores de la 18 edición de Conxemar, la feria internacional más importante a nivel mundial para el sector de la pesca congelada. El puerto de Marín es un referente en almacenamiento y transformación de productos congelados. Ocho empresas frigoríficas instaladas en el recinto suman 260.000 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento.



-El presidente de la Autoridad Portuaria recibe a la embajadora de Costa Rica:

El presidente de la Autoridad Portuaria recibió a la embajadora de Costa Rica en España, Doris Osterlof. Después de dejar su firma en el Libro de Honor de la entidad y mantener un encuentro sobre las posibilidades de intercambio comercial entre Marín y el país centroamericano, la diplomática hizo un recorrido por el puerto acompañada por José Benito Suárez Costa para conocer de cerca las infraestructuras portuarias. En especial, se interesó por la terminal de fruta, dado que es uno de los principales tráfico que vinculan Costa Rica con el Puerto de Marín.



-El puerto recibe una nueva grúa Post Panamax:

La terminal de contenedores del Puerto de Marín recibió una nueva grúa Post Panamax que mejora enormemente el servicio que Termarín ofrece a sus clientes. El Grupo Pérez Torres puede operar así buques de mayor tamaño y más rápidamente. Como característica especial, esta grúa incorpora un sistema de “twin spreader”, que permite la descarga de dos contenedores de 20’ de forma simultánea.



Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31)

Gastos de promoción comercial	
Montante de gastos	4.787,98
Gastos de Explotación	8.829.64,07
% de Gastos en Seguridad	0,05%

12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I_32)

12.1. Servicio “Port Community System”

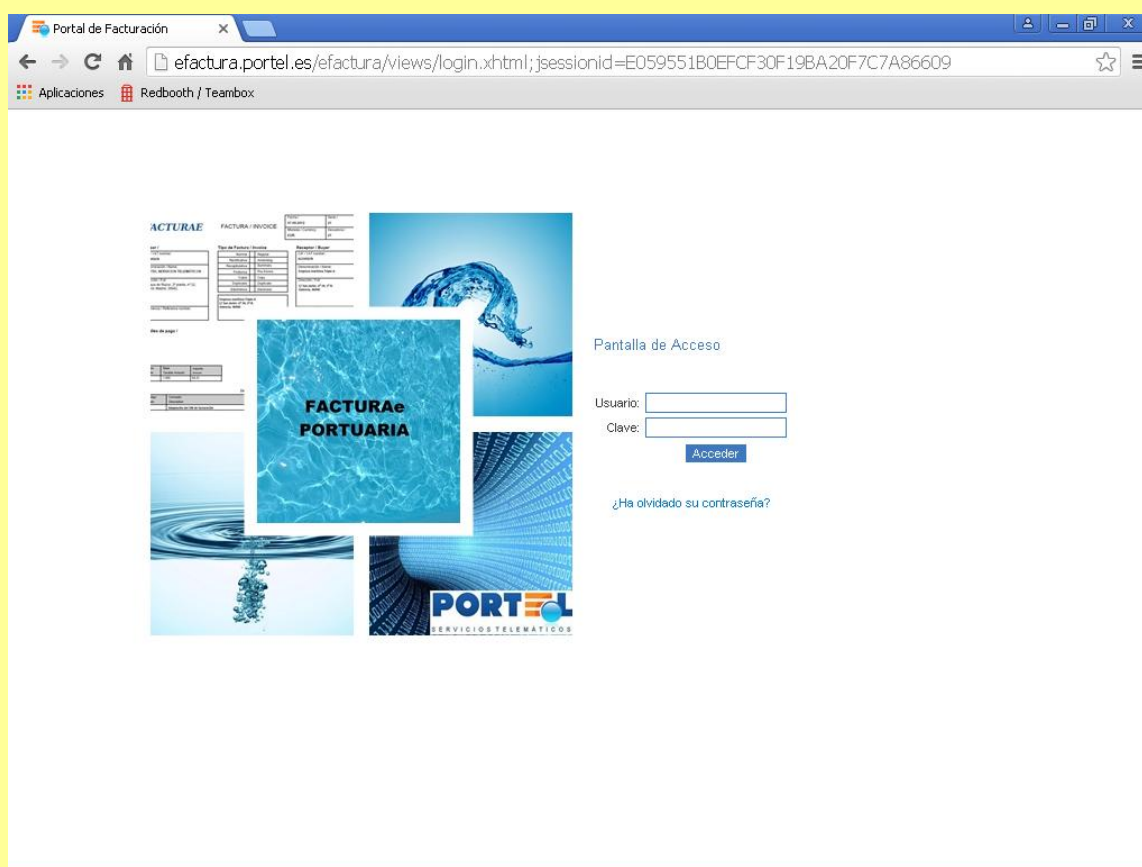
La Autoridad Portuaria dispone a través de su página web de un servicio integrado para clientes. A través de él se puede realizar:

- Solicitud de escala de buques
- Gestión de MARPOL
- Gestión de suministro de hidrocarburos

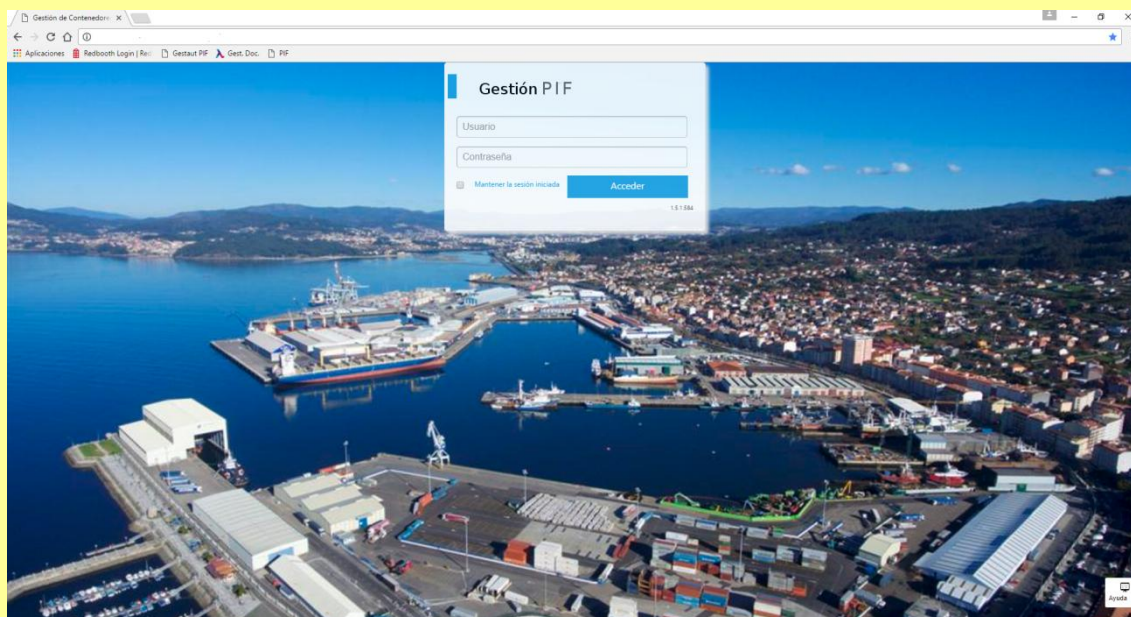
Además, la Autoridad Portuaria informa a través de la web www.apmarin.com de las escalas previstas en la página web y a través de este mismo medio se puede realizar la solicitud de visitas guiadas al Puerto.

Por otro lado, a través de servicios web, la Autoridad Portuaria permite la tramitación de:

- Notificaciones y declaraciones de mercancías peligrosas
- Gestión integrada de declaraciones sumarias
- Notificación de facturas por medio de Factura Electrónica: el 53% de las facturas fueron notificadas por esta vía en 2016, lo cual supuso un 85% del importe facturado en 2016:



- Gestión de inspecciones de contenedores en el PIF

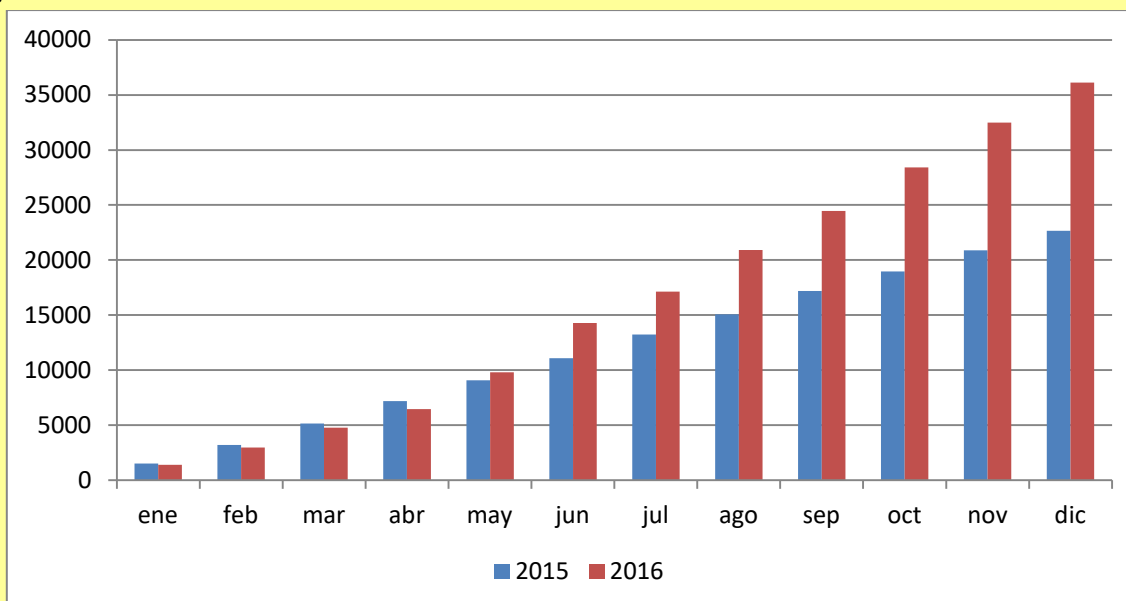


En relación con la tramitación electrónica de este servicio, en 2016 se desarrolló una aplicación completamente nueva que permite el intercambio de la información necesaria para la inspección de contenedores con todos los organismos implicados: agentes de aduana, inspectores, navieras, transportistas, autoridad portuaria, etc.

Entre las funcionalidades más destacadas están:

- Establecimiento de un orden concertado para la Lista de Inspección
- Cruce de datos con declaraciones sumarias
- Workflow para autorizaciones por parte de agentes y navieras
- Selección rápida de contenedores por parte de los inspectores
- Comunicación automática de la Lista de Inspección a todas las partes implicadas

En el gráfico se muestra la evolución 2015/2016 de los accesos a la extranet de la Autoridad Portuaria:



12.2. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36)

Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección	
Gastos en Seguridad en Miles de €	0,00
Gastos de Explotación en Miles de €	8.830
% de Gastos en Seguridad	0,00%
Inversiones en Seguridad en Miles de €	24
Total de inversiones en Miles de €	991
% de Inversiones en Seguridad	2,42%

12.3. Gastos e Inversiones ambientales (I-37)

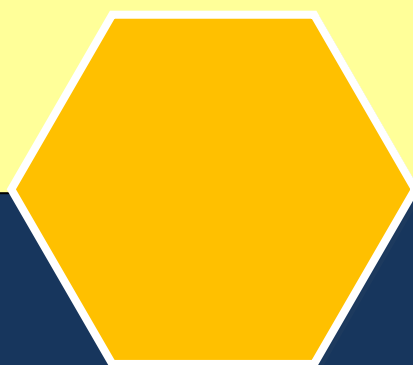
Gastos e Inversiones ambientales	
Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	101
Gastos de Explotación en Miles de €	8.830
% de Gastos en Medio Ambiente	1,14%
Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	0
Total de inversiones en Miles de €	991
% de Inversiones en Medio Ambiente	0

12.4. Colaboración con otras entidades

Los convenios suscritos y vigentes en la actualidad son:

1.	Autoridad Portuaria – Consellería do Mar	CENTRO DE FORMACIÓN “A AIXOLA”
2.	Autoridad Portuaria – Escuela Superior de Profesiones Jurídicas “Teucro Iuris” del Colegio de Abogados de Pontevedra	COOPERACIÓN EDUCATIVA FORMACIÓN PRÁCTICA DERECHO MARÍTIMO
3.	Autoridad Portuaria – Cofradía de Pescadores “Santa María del Puerto”	COOPERACIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UNA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES MENORES
4.	Autoridad Portuaria – Consejería de Fomento de la Junta de Castilla – León	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA
5.	Autoridad Portuaria – Cofradía de Pescadores “San Andrés de Lourizán”	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE UN PANTALÁN EN LA DÁRSENA DE EMBARCACIONES MENORES DE PLACERES
6.	Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo	COOPERACIÓN EDUCATIVA “POLÍTICAS COMUNITARIAS Y COOPERACIÓN TERRITORIAL”
7.	A.P. – Club “Ría de Marín” de Remo y “Tambo” de piragüismo	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE ESCALERAS PARA EMBARCACIONES DE REMO Y PIRAGÜISMO

8.	A.P. – Consellería Cultura de la Xunta	INTEGRACIÓN EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE GALICIA DE LA BIBLIOTECA DEPENDIENTE DE LA AP Y OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS COMÚN
9.	Autoridad Portuaria – Ayuntamiento de Marín	GESTIÓN DE DETERMINADAS SUPERFICIES E INSTALACIONES INCLUIDAS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE MARÍN
10.	Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”
11.	Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN COMERCIO INTERNACIONAL”
12.	Autoridad Portuaria – ADIF - Puertos del Estado	CONVENIO DE CONEXIÓN FERROVIARIA DEL PUERTO DE MARÍN
13.	Autoridad Portuaria – CECALE	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PUERTO DE MARÍN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL E INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN CASTILLA Y LEÓN
14.	Autoridad Portuaria – CETMAR	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL PROYECTO INNODRAVAL
15.	Autoridad Portuaria – Universidad de Santiago de Compostela	COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL MÁSTER DE GESTIÓN PÚBLICA
16.	Autoridad Portuaria - I.E.S. CHAN DO MONTE	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DIRIGIDO AL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA
17.	Autoridad Portuaria – Fundación Universidad de Vigo	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN ECONOMÍA, MERCADOS FINANCIEROS Y EMPRESA
18.	Autoridad Portuaria – Puertos del Estado	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL PROYECTO SAMOA
19.	Autoridad Portuaria – Concello de Marín	CONVENIO SUSCRITO SOBRE OCUPACIÓN DEMANIAL
20.	Autoridad Portuaria – Axencia Galega de Emerxencias	ACUERDO DE COLABORACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN BILATERAL, INFORMACIÓN RECÍPROCA Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA EN MATERIA DE EMERGENCIAS
21.	Autoridad Portuaria- Servicio Jurídico del Estado	CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (Mº JUSTICIA- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO), Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA



DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra ha creído conveniente dar continuidad al esfuerzo de racionalización y contención del gasto realizado en ejercicios anteriores, manteniendo el equilibrio financiero y presupuestario, y aumentando su compromiso con la calidad hasta llegar a niveles de excelencia.

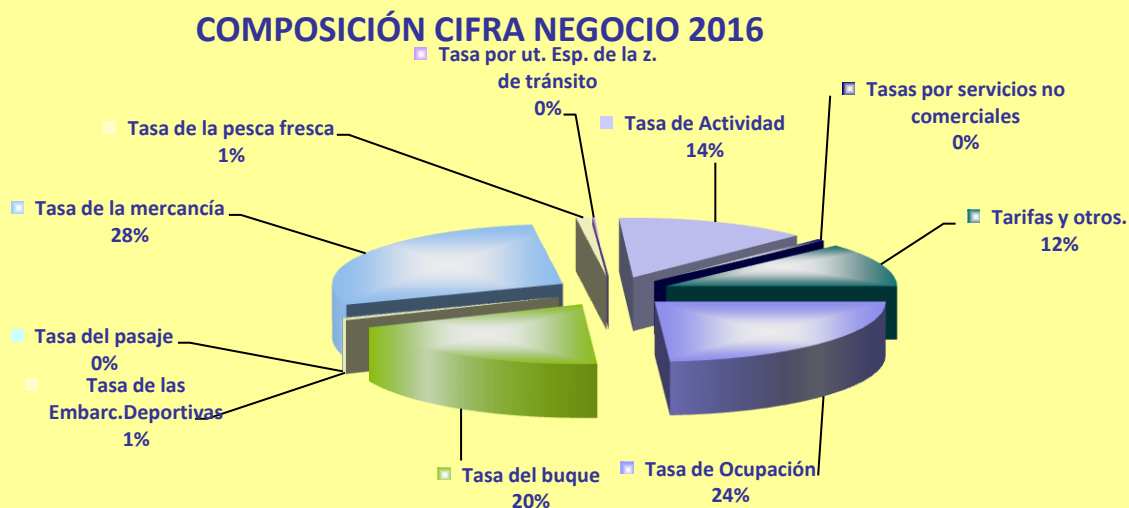
Se espera que gracias al esfuerzo inversor realizado durante estos últimos años en proyectos de mejora de calados en accesos marítimos, de prolongación de muelles actuales, de dotación de nuevas superficies susceptibles de ser concesionadas, así como con la adecuación de accesos terrestres, el Puerto de Marín se encuentre en disposición de ofertar más y mejores servicios, y posicionarse con mejores condiciones frente a otros puertos.

En este sentido, la mejora de la oferta de infraestructuras, la implantación de nuevos proyectos orientados a la mejora de la eficiencia y calidad de servicio, así como la progresiva orientación de la estructura organizativa a las necesidades de sus clientes permitirán al Puerto de Marín lograr el posicionamiento adecuado una vez iniciada la etapa de recuperación económica.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

El año 2016 cierra alcanzando una nueva cifra récord de tráfico portuario superando los 2.300 miles de toneladas. Este hecho, repercute directamente en un crecimiento del Importe Neto de la Cifra de Negocio, que supera por primera vez los 9 millones de € situándose en torno a los 9.250 miles de €, lo que supone un crecimiento del 13,10% respecto a 2015. El porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido del 104,20%.

Por otro lado, las iniciativas de mejora de la eficiencia que viene impulsando la entidad, le permite continuar un ejercicio más con un rendimiento razonable de la actividad y con una estructura financiera saneada compatible con una estabilidad a medio plazo de las cuotas de tasas y tarifas portuarias.



De las partidas que configuran el Importe Neto de la Cifra de Negocio destacamos:

- La Tasa del buque cierra en 1.822 miles de euros frente a 1.451 miles de euros de 2015, lo que supone un incremento de un 25,57%. Este incremento está básicamente ligado al tonelaje de los buques que ha operado el tráfico de agroalimentarios y a los nuevos servicios regulares de contenedores.

- La Tasa de la Mercancía, experimenta un importante crecimiento de un 11,91% por su vinculación directa con el crecimiento del tráfico portuario, pasando de 2.360 miles de euros en el año 2015 a 2.641 miles de euros en el año 2016.
- La Tasa de la Pesca Fresca, presenta un crecimiento del 9,41%, pasando en el año 2016 a los 93 miles de euros frente a los 85 miles de euros en el año 2015.
- En cuanto a los Ingresos derivados de la utilización privativa del dominio público portuario y de su aprovechamiento especial (concesiones y autorizaciones) se sitúan en los 3.470 miles de euros frente a los 3.135 miles de euros, con un incremento del 10,69%.
- Dentro de la partida “Otros ingresos de negocio“, el importe se sitúa en 1.096 miles de euros lo que supone un crecimiento del 4,88%.

La partida “Otros Ingresos de Explotación” se sitúa en los 612 miles de € destacando los derivados de la reversión de concesiones, los asociados a los tráficos mínimos, y el fondo de compensación recibido. La principal variación se deriva de la reducción del fondo de compensación recibido (de 703 miles de euros de 2015 a 169 miles de euros en 2016), y de los asociados a la dirección e inspección de obra como consecuencia de la reducción del esfuerzo inversor más significativo una vez concluido el marco de fondos de cohesión 2007-2013.

El porcentaje de ejecución presupuestaria en materia de ingresos de la actividad ha sido del 104,70%.

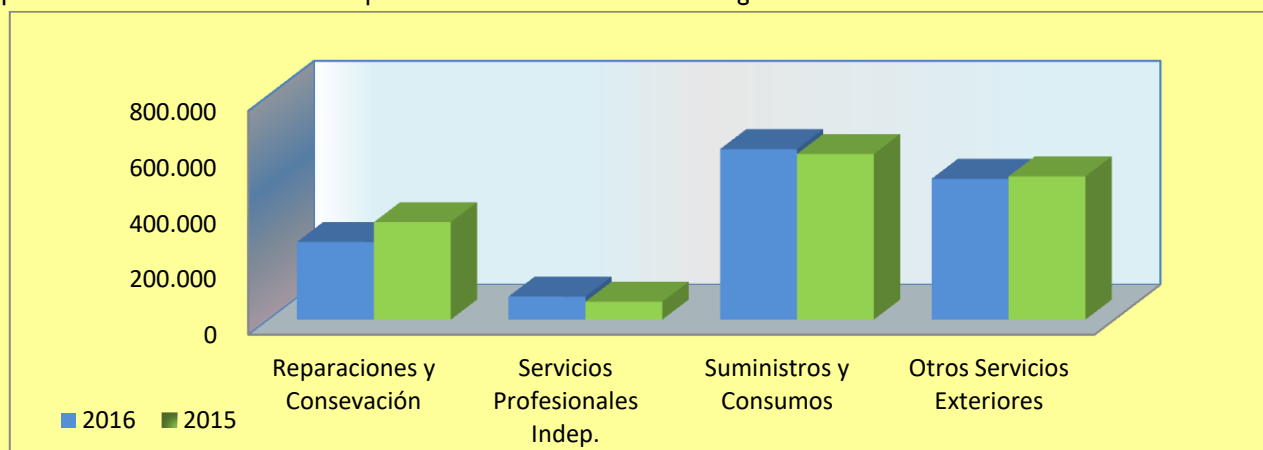
De los “Ingresos Financieros”, destacan los derivados del reintegro, con cargo al fondo de contingencias gestionado por Puertos del Estado, de los intereses abonados en materia de litigios tarifarios, por importe de 381 miles de euros. La bajada generalizada de los tipos de interés ha repercutido negativamente en los rendimientos asociados a los excedentes de tesorería que descienden sustancialmente respecto a 2015 y se sitúan en los 63 miles de euros.

La partida “otros gastos de explotación” se sitúa en los 2.192 miles de euros lo que supone un ligero crecimiento del 5,11%; por su parte los servicios exteriores, se reducen en un 2,86% respecto a 2015.

En 2016, la aportación al Fondo de Compensación ha sido de 182 miles de euros lo que supone un incremento del 26%, siendo un ejercicio en el que la Autoridad Portuaria ha efectuado una aportación neta de 13 miles de euros.

El porcentaje de ejecución presupuestaria en materia de gastos se sitúa en torno al 94,32% disminuyendo el coeficiente de participación de los gastos sobre los ingresos (excluyendo el fondo de compensación), lo que responde al principio de equilibrio presupuestario por el que se ha regido la entidad durante 2016 y anteriores.

La partida de gastos financieros se sitúa en 36 mil euros y recoge casi en exclusiva las cuantías derivadas de la provisión financiera de intereses que se vincula con los conflictos litigiosos de la t-3.



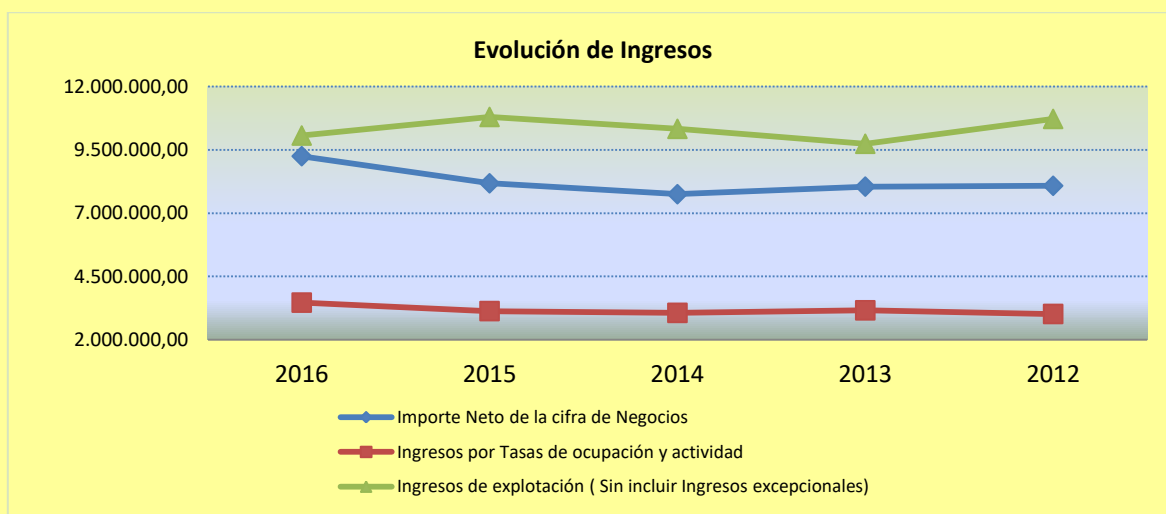
Con todo ello, el resultado provisional del ejercicio asciende a 2.523 miles de euros, muy por encima del presupuestado para el año, lo que permite continuar con el equilibrio económico-financiero de la entidad con ausencia de endeudamiento externo.

Este resultado sitúa a los recursos generados por las operaciones en los 4.541 miles de euros frente a los 3.776 del ejercicio 2015, aumentando el capital circulante en 3.723 miles de euros, reforzando la sostenibilidad financiera de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

3. INDICADORES ECONÓMICOS

A continuación se detallan algunos de los indicadores económicos más importantes en los que se puede observar la evolución.

		2016	2015	2014	2013	2012
E1	Valor económico generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.					
	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99	8.080.629,49
	Ingresos por Tasas de ocupación y actividad	3.469.938,68	3.134.517,38	3.064.220,74	3.165.666,39	3.021.124,63
	Ingresos de explotación (Sin incluir Ingresos excepcionales)	11.171.403,06	10.875.336,42	10.328.234,85	9.738.268,41	10.719.658,98
	Gastos de explotación (Sin incluir Gastos excepcionales)	-8.829.644,07	-8.665.743,10	-9.014.431,08	-8.064.193,24	-8.222.855,09
	Resultado de Explotación	2.114.583,79	2.029.676,76	1.113.008,86	1.209.752,17	3.115.119,85
	Resultado Financiero	408.362,72	68.042,99	241.415,57	1.461.303,59	-161.744,09
	Resultado del Ejercicio	2.522.946,51	2.097.719,75	1.354.424,43	2.671.055,76	2.953.375,76
	EBITDA:	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01	4.754.812,63	5.431.328,06
	Recursos generados por las operaciones (cash-flow)	4.540.863,23	3.774.735,71	3.490.487,14	2.117.119,75	4.835.957,55



		2016	2015	2014	2013
P_E_01	Rentabilidad Anual	2,85%	2,26%	1,11%	2,80%
	Resultado del Ejercicio ajustado (miles)	2.253	1.706	828	2.025
	Activos N/corriente Medio (1.4 Ley 33/2010)	79.142	75.571	74.528	72.264
P_E_02	EBITDA €/TONELADA MOVIDA	2,52	2,39	1,80	2,46
	Evolución del EBITDA	13,39%	21,60%	-32,63%	-12,46%
	EBITDA	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01	4.754.812,63
	Toneladas movidas	2.342.891	2.142.000	1.927.000	1.871.448
PE_05	Gastos de explotación respecto ingresos de explotación	95,47%	105,96%	116,35%	100,21%
	Gastos de explotación	8.829.644,07	8.665.743,10	9.014.431,08	8.064.193,24
	Ingresos de explotación (Cifra Negocio)	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
P_E06	Evolución inversión en relación al cash-flow	21,65%	176,01%	107,27%	57,25%
	Cash Flow	4.540.863,23	3.774.735,71	3.490.487,14	2.117.119,75
	Inversión Pública Total	983.294,82	6.643.937,01	3.744.325,56	1.211.992,65
P_E08	Evolución Inversión Pública/Activos Netos Medios	1,24%	8,79%	5,02%	1,68%
	Inversión Pública	983.294,82	6.643.937,01	3.744.325,56	1.211.992,65
	Activos N/Corriente Medios	79.142.100,34	75.571.471,64	74.528.000,00	72.264.000,00
P_E09	T.Actividad/INCN(cifra negocios)	13,56%	14,51%	15,04%	14,47%
	T.Ocupación/INCN	23,95%	23,82%	24,51%	24,87%
	Importe neto cifra negocios	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
	Ingresos ocupación	2.215.381,48	1.947.810,00	1.898.947,26	2.001.507,38
	Ingresos actividad	1.254.557,20	1.186.707,38	1.165.273,48	1.164.159,01
P_E10	Toneladas por m² superficie concesionable	6,32	5,61	5,24	4,83
	Tonelada movida	2.342.891	2.142.000	1.927.000	1.871.448
	Superficie Concesionable	370.838	382.020	367.520	387.685
P_E11	Toneladas por metro lineal de muelle en activo	443,90	414,23	372,66	368,69
	Metro lineal de Muelle Activo	5.278,00	5.171,00	5.171,00	5.076,00
	Tonelada movida	2.342.891	2.142.000	1.927.000	1.871.448
P_E12	Importe Neto de la cifra de Negocios por empleado	117.076,28	109.043,92	103.302,34	103.168,09
	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
	Nº de Empleados	79	75	75	78
P_E13	EBITDA por empleado	74.845,80	68.280,57	46.220,63	58.946,32
	N.º de Empleados	79	75	75	78
	EBITDA	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01	4.754.812,63
PI_31	Gastos de Publicidad, Propaganda y RR.PP/Gastos de Explotación	0,15%	0,23%	0,10%	0,12%
OI_36	Gastos en seguridad y Protección de riesgos/Gastos de Explotación	0,00%	0,02%	0,01%	0,05%
OI_37	Gatos Medioambientales/Gastos de Explotación	1,14%	1,52%	1,53%	1,70%

4. GASTOS SOCIALES

La Autoridad Portuaria destina anualmente una partida presupuestaria de gastos sociales con el objetivo de mejorar las condiciones de sus empleados:

		2016	2015	2014	2013	2012
E3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	51.472,72	57.556,85	65.590,11	74.867,52	84.766,63
	Cantidades aportadas al Plan de Pensiones	0	0	0	0	0
	Cantidades aportadas al Fondo de Fines Sociales	9.854,16	11.308,51	3.894,92	3.980,70	14.538,54
	Gastos de formación	14.758,50	8.988,67	16.313,04	30.497,00	19.278,49
	Gastos de prevención y vigilancia de la salud	6.466,72	6.520,68	6.467,28	9.212,28	10.221,58
	Cantidades aportadas para otros fines sociales (vestuario y otros)	20.393,34	30.738,99	38.914,87	31.177,54	40.728,02



En miles de euros

5. AYUDAS FINANCIERAS

Determinados proyectos de construcción, han sido financiados en parte por una serie de subvenciones concedidas a la entidad. Las ayudas recibidas durante los últimos 5 años son:

		2016	2015	2014	2013	2012
E4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos. (Cohesión)	0,00	1.157.149,05	3.827.587,46	-40.959,04	1.847.779,10

En euros

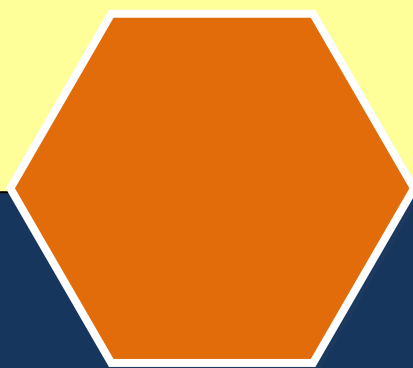
FONDOS DE COHESIÓN MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2007-2013:

En el Consejo Europeo de 15 y 16 de diciembre de 2005 se llegó a un acuerdo sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013, en el que se incluía a España, con carácter transitorio, una dotación de 3.250 millones de euros para Fondos de Cohesión. En este nuevo marco, la cohesión territorial y el desarrollo armónico son elementos prioritarios de la política comunitaria, plasmados en tres grandes objetivos: convergencia, competitividad regional y empleo, y cooperación territorial. La ayuda total asignada a la Autoridad Portuaria de Marín en el programa operativo asciende a 19 millones de euros.

La normativa comunitaria establece el «método del déficit de financiación» para determinar la contribución de los fondos a proyectos generadores de ingresos. Este método se basa en la diferencia entre el valor corriente de los costes de inversión y los ingresos netos de la operación, que se corresponde con la parte de los costes de inversión del proyecto que necesita financiación. El objetivo general es garantizar que una operación cuenta con recursos suficientes para su ejecución y, al mismo tiempo, evitar financiar en exceso. De este déficit de financiación así calculado la ayuda recibida de los Fondos de Cohesión será el 80%.

Las obras cofinanciadas con Fondos de Cohesión son las siguientes:

PROYECTOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Muelle Comercial Oeste	Concluida
Remodelación y Nuevo Acceso al Subsector S.3.2	Concluida
Accesos a la Zona Suroeste de la Zona de Servicio	Concluida
Adecuación Accesos Terrestres	Concluida
Prolongación del Muelle Transversal Manuel Leirós	Concluida
Nuevo Edificio Administrativo	Concluida
Prolongación Muelle Cial Sur	Concluida
Habilitación Explanada Muelle Cial Oeste	Concluida
Ampliación Red Ferroviaria Interior Puerto Marín	Concluida



DIMENSIÓN SOCIAL

1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Autoridad Portuaria tiene definida su política de Recursos Humanos con valores como la orientación a la estrategia, la comunicación e información, el respeto a las personas o la coherencia en las actuaciones. Entre los objetivos estratégicos destacan la mejora del desempeño y satisfacción de las personas, el incremento de la productividad, la mejora de la capacidad del equipo directivo para ayudar a implantar la estrategia de RRHH en toda la organización.

2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (§_01-§_13)

2.1. Principales indicadores sociales

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
N.º total de trabajadores de la AP	78,84	78,49	78,27	81	84	84	86
P.I.B. Corporativo							58,75%
% de Trabajadores eventuales s/total plantilla	10,6%	8,67%	6,3%	6,17%	8,37%	5,95 %	7,27%
% de Empleados Convenio Colectivo	83,5%	83,5%	83,34%	83,33%	83,26%	84,52%	84,62%
Distribución de plantillas por áreas de actividad	78,84	78,49	78,27	81	84	84	86
Explotación y Servicios Portuarios	30,40	29,20	26,33	29	30	30	31
Administración y Finanzas	8	7,08	7,8	7	8	9	10
Desarrollo Portuario	27,39	29,21	29,14	32	33	31	31
Gestión de Personas	7,05	7	7	7	7	8	8
Secretaría General	4	4	4	4	4	4	4
Dirección	1	1	1	1	1	1	1
Presidencia	1	1	1	1	1	1	1
% de trabajadores que siguen programas de reciclaje	76,10	57,78	56,4	43%		50%	90,00%
Evolución del Promedio de horas de formación de reciclaje por trabajador (horas /año, trabaj. En plantilla)	54,56	28,51	16,6	25,4	20,7	18	19,5
% de mujeres s/ total plantilla	19,4%	18,8	19,03	20,37%	20,33%	20,23%	20,66%
% de mujeres no adscritas a convenio s/ total plantilla	6,3%	6,3	6,3	5,5%	5,98%	5,99%	5,99%
% de trabajadores fijos > de 50 años	46,93%	47,1	46,1	44,4%	40,47%	35%	31,18%
% de trabajadores fijos < de 30 años	0%	0%	0%	0%	4,76%	6,25%	6,00%
Evolución del Absentismo (media de días de baja por trabajador)	32,83	20,7	19,9	21,98	7,44	13,2	18,8

Otros indicadores sociales

Ratio sobre plantilla media anual de F.C (oficina)	16,6%
Ratio sobre plantilla media anual de Mantenimiento	35,1%
Ratio sobre plantilla media anual de policía portuaria	37,8%
Ratio sobre el total de trabajadores D.C que sigue programas de formación	62,15
Ratio sobre el total de trabajadores F.C que siguen programas de formación	100%

3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (§_06)

En los últimos tiempos, los cambios en el entorno y en las propias organizaciones han comportado mayores niveles de competencia y exigencias por parte de los ciudadanos y la sociedad a los organismos.

Para conseguir la excelencia en la prestación de servicios, recogida en su misión y visión, la Autoridad Portuaria de Marín ha adoptado como referencia para sus proyectos el Modelo EFQM de Excelencia, que considera a las Personas como parte imprescindible en una gestión empresarial excelente.

Por ello, se fomenta la implicación y participación del personal mediante Grupos de trabajo interdepartamentales, y el Sistema de gestión de sugerencias que además favorecen la comunicación interna a todos los niveles y el aprendizaje. Asimismo, a través del sistema de gestión del desempeño se evalúa y reconoce el esfuerzo individual y se detectan oportunidades de mejora de la organización y de la capacitación de las personas.

Para el desarrollo competencial de las personas se diseñan acciones formativas, tanto externas como internas, con criterios de eficacia y optimizando los recursos para conseguir los mejores resultados de satisfacción de los participantes e impacto en el desempeño de la organización.

Durante el 2016, con el consenso de la parte social, se implantó el nuevo enfoque de gestión del desempeño (cuyo cambio empezó en el año 2015), que alinea el desempeño con la estrategia de la organización, implicando directamente, individual o en equipo, a las personas en la implantación de objetivos recogidos en el plan de empresa, a través de formación o de actividades específicas. Se focalizan los esfuerzos en la implantación y desarrollo de objetivos estratégicos (objetivos del plan de empresa), indicando cuáles son las responsabilidades o tareas a realizar en línea con dichos objetivos, y evaluando posteriormente la contribución individual de cada persona en el desarrollo del proyecto o tareas especificados.

Este enfoque facilita por tanto la comunicación de los objetivos de empresa, y también que las personas, en función de su puesto, capacidad y organización del servicio en cada período, puedan entrenar nuevas competencias y habilidades en su puesto de trabajo, lo cual favorece su desarrollo como personas, y contribuye a su bienestar.

En cuanto a la **formación**, en los últimos años aproximadamente la mitad de plantilla se ha anotado voluntariamente a los cursos de reciclaje organizados, para actualizar sus conocimientos.



Además se mantiene la línea de colaboración con instituciones educativas acogiendo a estudiantes en prácticas favoreciendo así el contacto con la realidad diaria de una empresa y su incorporación al mundo laboral.

Asimismo, funciona desde hace varios años un **Buzón de Sugerencias**, que ha gestionado hasta el momento en torno a 534 sugerencias y que premia cada año a las mejores sugerencias de cada área. En el Buzón 2016 la sugerencia mejor valorada fue “Mejoras en formulario y registro de solicitudes de energía eléctrica”.

3.1. No discriminación y beneficios sociales

La Autoridad Portuaria respeta la igualdad de oportunidades y no permite ninguna forma de acoso o discriminación. Durante el 2011 desarrolló un Diagnóstico de Igualdad, y posteriormente se adhirió al Plan de Igualdad elaborado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, y durante el 2012 se llevó a cabo formación sobre igualdad desarrollo de dicho Plan. En 2015 se pactó dentro de la negociación del calendario laboral la posibilidad de modificación del horario en una hora, para personas con menores de 12 años o personas dependientes a su cargo, acogándose 7 personas a esta modalidad durante el 2016.

3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S_05)

Durante el año 2016 se inició el diálogo sobre el calendario laboral, y el Acuerdo de Empresa, procesos que siguen abiertos. También se han consensado con agilidad acuerdos puntuales para la contratación eventual de trabajadores en aquellas ocupaciones en las que no había lista de referencia o esta se había agotado. En todo caso, se destaca que el Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra mantiene una posición dialogante, y la comunicación es fluida.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una organización preventiva conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Existe, por tanto, un contrato con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. - desde el 1 de noviembre de 2013 para el desarrollo de las actividades preventivas enmarcadas en las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y la Vigilancia de la Salud con reconocimientos médicos periódicos al personal.

La Autoridad Portuaria, de conformidad con lo establecido en el II Convenio Colectivo de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral constituido por tres Delegados de Prevención designados por la representación de los trabajadores y tres designados por la Empresa, por lo que el Comité cuenta con más miembros de los que fija la Ley de prevención de Riesgos laborales. A lo largo del año 2016 este Comité se ha reunido en cuatro ocasiones.

Las principales actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales a lo largo del año 2016 fueron las siguientes:

- La incorporación de un técnico en la Unidad de Sostenibilidad.
- La revisión de la evaluación de riesgos de:
 - La señalización marítima, en especial la del faro de la Escuela Naval Militar
 - El tejado de la nave de ventas con la incorporación de una línea de vida
- La realización de una encuesta de evaluación de riesgos psicosociales dirigida a todos los trabajadores de la organización
- Mejoras en seguridad y la protección en la red eléctrica y en el procedimiento, de suministros de energía eléctrica a buques en los muelles pesqueros
- Mejoras en movilidad y accesibilidad:
 - Colocación de una rotonda en el vial principal a la altura de las instalaciones de Nodosa para mejorar la incorporación al vial del tráfico proveniente del depósito de vacíos de Pérez Torres.
 - Reorganización de aparcamientos en la zona de instalaciones frigoríficas, caseta de control de accesos, muelles de reparaciones y tendadero de redes descubierto.
 - Mejoras en la señalización del Muelle y en el Faro de Ons
 - Cambios en los pantallanes de bajura de la dársena de placeres, sustituyendo la madera por trames de acero, por lo que disminuye el riesgo de suelo resbaladizo en toda la zona.

- Se inician las obras de las nuevas oficinas de Operaciones Portuarias con lo que se facilitará el acceso a personas con movilidad reducida.
- Mejoras en la red contra incendios iniciándose los trabajos de instalación de una red contra incendios independiente y autónoma en las naves de talleres del muelle de reparaciones.
- Mejoras en material de seguridad en como la adquisición de dos nuevos vehículos, compras de emisoras y de un equipo de geolocalización de alerta de posición SOS

4.1. Vigilancia de la salud

La Autoridad Portuaria tiene concertada la vigilancia de la salud con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. y a lo largo del año 2015 realizaron el reconocimiento médico 63 trabajadores. Como mejoras implantadas ya en años anteriores para el reconocimiento médico se encuentran la revisión ginecológica, con mamografía o ecografía de mama, a criterio del facultativo, para las mujeres mayores de 40 años e índices PSA para los hombres mayores de 40 años.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Reconocimientos realizados:	64	63	66	64	69	65	59	66	73
Renuncias al reconocimiento:	13	12	12	14	14	20	23	18	14

4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S_17)

En lo que respecta a formación en prevención de riesgos se invirtieron 103 horas de trabajo de personal a lo largo de todo el año 2016. Como actividades formativas a lo largo del año se impartieron en orden cronológico los siguientes cursos de formación relacionados con la prevención de riesgos:

Acción formativa	Horas	N.º de personas	Total horas
Taller investigación accidentes FREMAP	15	1	15
Riesgos y medidas preventivas a técnicos de señales marítimas	2	5	10
Riesgos y medidas preventivas a obras y mantenimiento	4	2	8
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Oficinas	2	2	4
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Talleres	3	3	9
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Operaciones portuarias y policía portuaria	3	5	15
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nueva incorporación	3	12	36
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Becario	2	3	6
Horas totales			103

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2015		
N.º total de horas de formación	N.º total de trabajadores (plantilla media anual)	N.º medio de horas por trabajador
103	78	1,32

4.3. Seguridad y salud en el trabajo (S_14, S_15, S_16)

	2016	2015	2014	2013	2012
Accidente Laboral con Baja	0	1	0	1	1
Accidente Laboral sin Baja	0	5	1	8	1
Evolución del Índice anual de accidentes (PE_14)	0,0000	6,9545	0,0000	6,68	7,31
Evolución del Índice de gravedad anual de accidentes(PE_15)	0,0000	0,4381	0,0000	0,14	0,014
Evolución del Índice de Absentismo anual (OS_16)	0,0898	0,0564	0,5460	0,058	0,0015

5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

5.1. Gestión de las emergencias (S_18)

Para la gestión de las situaciones de emergencias en el interior del recinto portuario la Autoridad Portuaria dispone de un Plan de Emergencia Interior y Autoportección y de un Plan de Contingencias por Contaminación Marítima cuya revisión se produce de forma sistemática y reglada. En lo referente a la revisión del Plan de Emergencia Interior la última actualización es de noviembre de 2012. En lo referente al Plan Interior Marítimo se elaboró un primer borrador del mismo, de acuerdo con el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina, el documento sigue en fase borrador para subsanar las observaciones emitidas por la Capitanía Marítima de Vigo.

En lo referente a incidentes medioambientales en nuestro puerto a lo largo del año 2016 se han contabilizado 9 episodios de contaminación marina, todos de escasa relevancia, que fueron gestionados sin incidencias destacables por el propio personal de la Autoridad Portuaria, la empresa de Amarre y remolque – Amare Marín y por las empresas causantes del incidente.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
N.º de accidentes medioambientales:	9	11	12	8	6	4
N.º de accidentes de seguridad y Protección	2	1	3	3	0	1
N.º de ejercicios y simulacros	17	12	14	11	14	12

Para garantizar una adecuada formación del personal en materia de seguridad y prevención, todos los años se planifican y realizan ejercicios y simulacros de seguridad y protección, así como de lucha contra la contaminación marina. Durante este año, como es habitual, se han planificado y llevado a cabo diversos ejercicios y simulacros, con el objetivo de garantizar la adecuada formación del personal, y consiguiendo de este modo, unos mayores niveles de seguridad tanto para el personal como para el área portuaria en general.

A lo largo del año 2016 se realizaron 17 ejercicios y simulacros relacionados con la activación de los planes de Seguridad, protección y contaminación.

En relación con contingencias de contaminación marina se realizaron varios ejercicios trimestrales de manejo de equipos- skimmers, compensadores de marea de las barreras y un ejercicio de coordinación con un operador de hidrocarburos.

En lo referente a ejercicios de emergencias terrestres a lo largo del año se realizaron además de los ya citados una prueba de las distintas boyas y aros salvavidas.

Otros indicadores medioambientales	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente	5	2	2	2	2	3	0	1	3
Consultas medioambientales solicitadas	7	5	7	9	11	7	1	4	9

Durante el año 2016 se solicitaron las siguientes peticiones de información:

- Solicitud de información y cumplimentar cuestionario sobre retirada de basuras marinas por parte del Grupo de Acción Costeira de la Ría de Pontevedra.
- Cuestionario sobre información ambiental sobre la aplicación práctica de la Ley 27/2006
- Solicitud de información de la consignataria Suflenorsa sobre incendio en el M/V Frio Antwerp
- Solicitud de información de PdE sobre suministradores de combustible a buques autorizados en el Puerto de Marín
- Solicitud de información de la Consellería de Medio ambiente, sobre desguaces de buques entre 2014 y 2016 en el Puerto de Marín
- Solicitud de cumplimentar cuestionario sobre basuras marinas en el Puerto de marín para la División de protección del mar del MAGRAMA.
- Solicitud de accesos a expediente administrativo sobre actividades en naves, por un ciudadano.

5.2. Protección del Puerto

La Directiva 2005/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005 sobre mejora de la protección portuaria, transpuesto al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, establece para cada puerto en el que exista una o varias instalaciones portuarias afectadas por el Reglamento (CE) nº 725/2004, la obligación de desarrollar y aplicar un plan de protección portuaria, fundamentado en el resultado de una evaluación de riesgos de amenazas de sucesos contra la protección marítima, incluyendo el análisis de riesgos de las instalaciones portuarias requerido por el citado reglamento.

A lo largo del año 2016 se actualizaron las evaluaciones y los planes de protección de dos instalaciones portuarias sujetas al Código PBIP y se pusieron en marcha los nuevos controles de accesos a los muelles comerciales, con lo que el puerto pesquero queda separado por controles de accesos y tornos peatonales de los muelles pesqueros.

En junio de 2016 la Autoridad Portuaria organizó un curso de actualización de Oficial de Protección para la Instalación Portuaria (OPIP), para la comunidad portuaria y para el personal de la Autoridad Portuaria. el curso fue impartido por Comismar, centro homologado para impartir esta formación por Puertos del Estado

Se colaboró con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto con la Guardia Civil en la realización de ejercicios y simulacros durante dos semanas con el objetivo de alcanzar y mantener el nivel óptimo de formación, preparación y conocimiento de las dársenas e instalaciones portuarias por parte de Unidades Operativas – GRS - que tengan que apoyar a los equipos de evaluación ante emergencias marítimas, intervenir en abordajes de embarcaciones sospechosas o ante bloqueos de puertos causados por la activación del PBIP en un Puerto como pudiera ser Puerto de Marín. También se pusieron a prueba los sistemas de cerramiento y control de las zonas portuarias y la capacidad de apoyo del personal de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra asignado a funciones de seguridad en los casos de activación del PBIP.

5.3. Coordinación de actividades (S_21)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una norma interna, aprobada por su Consejo de Administración, que regula la Coordinación de las actividades empresariales, sin perjuicio de las competencias de las distintas Administraciones Públicas. La norma tiene por objeto definir y establecer el plan de actuación a seguir por la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra a fin de dar cumplimiento, en el ámbito de las concesiones y autorizaciones administrativas, a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en lo relativo al control del cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En el año 2016 se actualizó el documento de información preventiva a empresas navieras que usan las instalaciones del Muelle de Ons, se enviaron los escrito anuales de coordinación a las empresas estibadoras y de acuerdo con la norma interna de coordinación de actividades empresariales, se enviaron escritos a todas las empresas del recinto portuario para recordarles la existencia de la misma y que cumplimentasen los datos actualizados de coordinación.

6. RELACIONES CON EL ENTORNO (§_24)

Las nuevas edificaciones portuarias como la Sede de la Autoridad Portuaria inaugurada en julio de 2010 cumplen con los requisitos de accesibilidad para discapacitados, ahora bien las oficinas de Operaciones Portuarias requerían de una adaptación a los requisitos de accesibilidad, por lo que a finales de este año 2016 se iniciaron los trabajos de renovación de las oficinas y se están acondicionando para hacerlas accesibles, la previsión es que las obras finalicen en el primer trimestre de 2017. Además, el Puerto recibe periódicamente la escala durante varios días de veleros adaptados para personas con movilidad o visión reducida como el Lord Nelson o el Tenacious. También todos los años durante las fiestas se colabora con organizaciones sin ánimo de lucro para facilitar el aparcamiento en el puerto a personas con movilidad reducida y puedan acudir a los eventos que organiza el ayuntamiento de Marín en las proximidades del puerto.

En lo que se refiere a las relaciones Puerto-Ciudad, la Autoridad Portuaria ha planificado el desarrollo de diversas iniciativas que permitan contribuir a una mejora de la imagen percibida por la sociedad del entorno, así como a una óptima implicación Puerto-Ciudad en aquellas zonas exentas de explotación portuaria. Ente ellas destaca el desarrollo de Planes de Comunicación que acerquen el conocimiento y realidad del Puerto a su entorno.

La Autoridad Portuaria también colabora activamente con el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes del entorno facilitando desde hace varios años la realización de prácticas en sus instalaciones a estudiantes de ciclos de formación profesional, integrándolos en las áreas funcionales que se corresponden con sus estudios, a fin de que puedan adquirir una visión práctica y experiencia en un entorno de trabajo real.

6.1. Visitas guiadas

La Autoridad Portuaria en su misión de integración Puerto Ciudad continuó durante 2015 con su programa de visitas guiadas para escolares del entorno. Diferentes grupos de alumnos de Primaria, ESO, Bachillerato y FP, así como otros colectivos que visitaron las instalaciones. El programa de visitas guiadas se publicita a través de la web www.apmarin.com donde cuenta con un apartado propio (normas de la visita y modelo de solicitud). Durante 2015, 7 centros educativos y cerca de 300 alumnos participaron en el programa de visitas, La tabla muestra la evolución en años anteriores.



	2016	2015	2014	2013	2012	2011
N.º de Visitas de centros educativos	7	7	13	7	14	7
N.º de alumnos/año	298	330	555	410	485	400

6.2. Principales hitos 2016

- Jóvenes cocineros internacionales visitan el Puerto de Marín: alumnos de la Escuela Internacional de Cocina de Valladolid participaron en una visita al Puerto de Marín y a las empresas O Perceberio y Rosa de los Vientos. Los jóvenes cocineros procedían de China, Alemania, Irlanda, México o Singapur, entre otros países.
- La Autoridad Portuaria colabora con las ciclomarchas de Marín: la Autoridad Portuaria colaboró con el Club Ciclista de Marín en la XXXIII edición de las Ciclomarchas Histórico-Artísticas que patrocina el Concello y que se abrieron con una etapa por el interior del recinto portuario. Unos 150 ciclistas participaron en esta actividad.



- Mares de Galicia recibió el primer certificado IPS de Sostenibilidad a una empresa gallega: la Autoridad Portuaria acogió el acto de entrega de esta certificación, presidido por la conselleira do Mar de la Xunta de Galicia. Este certificado es el único en España que garantiza que tanto procesos como productos y servicios cumplen con los requisitos de sostenibilidad asociados a las fases del proceso productivo y de gestión.

- Retirada de 6.000 kilos de basura de las costas gallegas: la Autoridad Portuaria realizó en 2016 una retirada de 6.000 kilos de basura marina recogidas por la flota pesquera de Marín que faena en aguas del litoral. Esta actividad es continuidad de los proyectos medioambientales “Pescal” y “Nada por la borda”, ya finalizados oficialmente pero que la Autoridad Portuaria ha decidido seguir manteniendo en colaboración con los armadores de pesca y la empresa marinense Casercan.



- El Puerto acogió una campaña de recogida de alimentos para familias necesitadas: por iniciativa de la Comisión de Fines Sociales, un año más la Autoridad Portuaria puso en marcha una campaña navideña de recogida de ropa, juguetes y alimentos en colaboración con Cáritas Marín.

- El Puerto de Marín participa en el I Seminario permanente sobre la protección del medio marino: la Autoridad Portuaria participó en el I Seminario sobre la protección del medio marino que se celebró en las instalaciones del CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental) en Segovia.
- La Autoridad Portuaria mostró su trabajo sobre residuos marinos en el Congreso Nacional del Medio Ambiente: la Autoridad Portuaria trasladó a Madrid la muestra “La flota de Marín por un mar limpio”, para exponerla en el Congreso Nacional del Medio Ambiente donde participaron más de 400 entidades y 7.000 personas. La exposición organizada por la Autoridad Portuaria en colaboración con el sector pesquero registró una gran afluencia de público tanto durante el tiempo que permaneció en la sede portuaria como en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Vigo.
- El Puerto de Marín recibió a miembros de la Lanzadera de Empleo: los integrantes del programa “Lanzadera de empleo de Marín” realizaron una visita guiada a las instalaciones del puerto para conocer de cerca las actividades y servicios que se prestan en el recinto, principal motor económico y centro de empleo de la comarca.



- Embarque de un lobo marino: el Puerto acogió el embarque y traslado de un lobo marino que apareció herido en las costas gallegas. Tras su recuperación, fue embarcado en un pesquero para su liberación en aguas de Irlanda.



- Despedida del buque Cornide Saavedra: la Autoridad Portuaria acogió el acto de despedida al buque Cornide Saavedra, un histórico buque oceanográfico.



- El Grupo Gerdau visita el Puerto de Marín: antiguos trabajadores del Grupo Gerdau (Santander) visitaron el Puerto de Marín y sus principales empresas dentro de una gira por tierras gallegas.





DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

La situación geográfica del Puerto de Marín, protegido por la Isla de Ons (integrada en el Parque Natural Illas Atlánticas), junto con la importante actividad pesquera y marisquera en toda la Ría, hacen del Puerto un lugar especialmente sensible desde el punto de vista medioambiental, hecho al que no es ajena la Autoridad Portuaria.



El Puerto de Marín está apostando por un crecimiento razonable y sostenible, perfectamente compatible con los demás sectores productivos de la Ría de Pontevedra. El cuidado y prevención medioambientales constituyen un compromiso permanente y una preocupación constante en todas las actuaciones que lleva a cabo la Autoridad Portuaria. El medio ambiente y el respeto por el entorno están claramente reflejados en la misión y objetivos del Puerto. Así, desde abril de 2013, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un sistema de gestión medioambiental certificado por la **norma UNE EN ISO 14001:2004** con el siguiente alcance: “Gestión de la utilización de instalaciones portuarias, gestión de servicios generales y servicios portuarios. Gestión de dominio público portuario. Ejecución y mantenimiento de infraestructuras”.

La publicación de la Memoria de Sostenibilidad supone para la Autoridad Portuaria un paso más en la política informativa sobre sus actuaciones, respeto y cuidado al entorno en el que desarrolla sus actividades y presta sus servicios. Tas la participación como socio en el proyecto medioambiental **Life 3R Fish** para el trienio 2009-2011, la Autoridad Portuaria participa e impulsa buenas prácticas ambientales como la publicación de una norma de obligado cumplimiento o la participación activa con la flota pesquera con base en Marín en el proyecto **PESCAL** para recoger residuos del mar y las costas y trasladarlos a tierra para su tratamiento. Con el proyecto ya finalizado, la Autoridad Portuaria sigue recogiendo los residuos que traen los barcos del fondo del mar. Desde la finalización del proyecto en 2014 y hasta finales de 2016 se gestionaron 23,840 kilos. Dentro de este ámbito de Responsabilidad social de colaborar con la limpieza de los fondos marinos a lo largo de este año 2016 se formó parte del grupo de trabajo del MAGRAMA sobre basuras marinas y se llevó la exposición sobre este proyecto colaborativo de recogida de basuras marinas a la feria de CONAMA 2016 en el Palacio de Exposiciones de Madrid.

Además, la Autoridad Portuaria ha definido su política y compromisos de Medio Ambiente integrándola con la de Calidad como marco de actuación para un Sistema Integrado de Gestión.

2. GESTIÓN AMBIENTAL (A_01)

Sistema certificado: La Autoridad Portuaria ha recibido el certificado **UNE EN ISO 14001:2004** para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA).

Alcance: Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental de la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

2.1. Limpieza en el Puerto (A_03)

En la tabla siguiente reflejamos los gastos de limpieza de zonas comunes durante el ejercicio 2016:

Gastos en limpieza terrestre	160.277 euros
Área superficie terrestre de servicio	752.446 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,2130 euros/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	0 €
Área superficie zona I	3.000.000 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0 €/m ²

2.2. Formación medioambiental (A_04)

La Autoridad Portuaria cuenta con una Unidad especializada en la gestión y supervisión medioambiental. Además hay 38 trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario.

En el año 2016 se incorporó a la plantilla un técnico en prevención de riesgos, seguridad y medio ambiente, adscrito a la Unidad de Sostenibilidad.

3. CALIDAD DEL AIRE (A_05)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra apenas genera emisiones directas a la atmósfera salvo el consumo de gasoil de la caldera de calefacción del edificio de servicios de Operaciones Portuarias, el consumo eléctrico y el generado por su flota de vehículos. En lo referente a las emisiones indirectas, de terceros, provenientes de las actividades que realizan las empresas instaladas en el recinto portuario podemos citar: las instalaciones frigoríficas que realizan elaborados, las actividades de carga y descarga de gránulos sólidos, el transporte de maquinaria y equipos de combustión, los buques atracados en puerto y la planta de separación de hidrocarburos de uno de los prestadores del servicio de recepción de residuos. Los focos de emisiones que están presentes en el Puerto son:

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
▪ Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven gránulos mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	1	1
▪ Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos. (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)		1
▪ Actividades industriales en concesiones (Calculado como el numero de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	2	4
▪ Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	3	3
▪ Obras	5	
▪ Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	4	
▪ Emisiones procedentes de motores de vehículos	6	
▪ Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	7	

3.1. Quejas (A_06)

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Se tramitan a través del Servicio de Atención al Cliente, un mecanismo de comunicación permanente con los usuarios

que funciona como una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones, sugerencias y quejas de clientes con el objetivo de darles respuesta en las máximas condiciones de agilidad y fiabilidad.

En un puerto como el nuestro en el que sobre el 50% de sus mercancías son gráneles sólidos, el principal parámetro a medir es el de partículas en suspensión por lo que el puerto ha adquirido equipo de medida en continuo, que está pendiente de poner en marcha. En lo referente al ruido el puerto ha adquirido un sonómetro para poder hacer mediciones sin necesidad de contratar a una empresa externa.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Calidad del aire	4	0	0	0	1	3

De las cuatro quejas recibidas a lo largo del 2016 dos son en relación al polvo y ruido de un astillero, una es por una descarga de cereal y otra es por qué traslada que le llega polvo del puerto y no puede ver el mar. Se han trasladado las quejas a las empresas y se han abierto expedientes informativos.

3.2. Medidas implantadas (A_07) (A_08)

La Autoridad Portuaria cuenta con una estación fija de medida de la calidad del aire situada en las oficinas. Se trata de un equipo GRIM 180 que mide contaminantes del tipo PM10, 2,5 y I.

En cuanto a las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones al aire ligadas a la actividad del conjunto del Puerto, existen:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
- Parada operativa por velocidad de viento adversa

3.3. Cálculo de la Huella de Carbono

La Huella de carbono es una herramienta que sirve para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que es un indicador ambiental cada vez más usado y reconocido ya que además puede aplicarse a diferentes ámbitos y permitir comparativas entre estos.

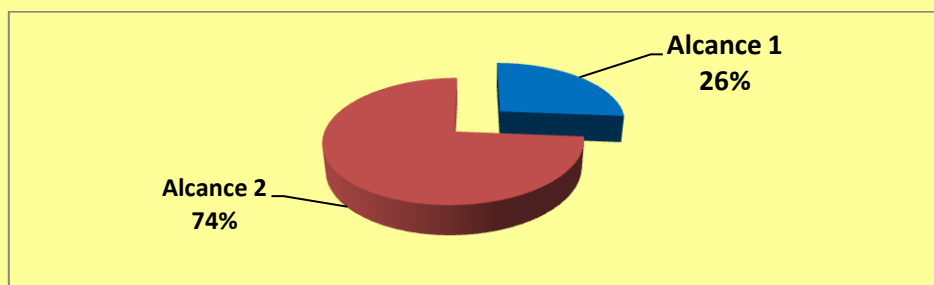
En este apartado se pretende calcular la Huella de carbono para la Autoridad Portuaria de Marín en el año 2015, al igual que se ha hecho el año pasado, de forma que se pueda hacer un seguimiento anual, lo que aportará información sobre el avance de la sostenibilidad portuaria.

Para que la comparativa sea lo más fiable posible se ha decido calcular la Huella de carbono del 2015 usando las recomendaciones de dos guías: el Carbon Footprinting for Ports Guidance Document (WPCI) y el GHG Protocol.

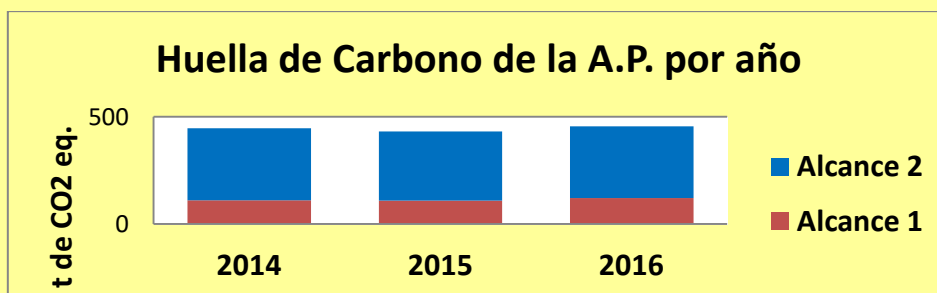
Para su cálculo, se han tenido en cuenta aquellos aspectos que se podían considerar dentro del ámbito de control y gestión de la Autoridad Portuaria. Como límites operacionales se han establecido los ámbitos de Alcance 1 y Alcance 2 considerados como los de obligada contabilización, es decir, las emisiones directas y las emisiones indirectas procedentes de la electricidad.

- Alcance 1: se incluyen las emisiones directas de gases de efecto invernadero, emisiones procedentes de las fuentes que son propiedad de o están controladas por la empresa. Para ello se tiene en cuenta el consumo de combustible procedente de los vehículos, calderas, generadores, maquinaria diversa, etc.
- Alcance 2: se incluirían las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad adquirida y consumida por la organización. Se incluyen aquí las emisiones procedentes de la utilización de electricidad tales como las del alumbrado y equipos electrónicos.
- Existe un Alcance 3 en el que se incluirían otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, que aún siendo emisiones consecuencia de las actividades de la empresa, proceden de fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa, como las procedentes de los viajes de negocios, producción de materiales adquiridos, etc. Las emisiones procedentes de los desplazamientos de los trabajadores hasta el lugar de trabajo estarían dentro del Alcance 3, sin embargo tanto la guía como la aplicación de cálculo ofrecen la posibilidad de incluirlas dentro del Alcance 1 considerando que los resultados obtenidos de las emisiones serán más completos y así las incluimos nosotros, al igual que se hizo en el cálculo del año pasado

Una vez recogidos los datos de actividad se ha calculado siguiendo el mismo método que la calculadora que proporciona la WPCI, obteniendo como resultado total 455,35 t de CO₂ eq., de los cuales 119,6 t de CO₂ eq. (26,2%) pertenecen al Alcance 1 y 335,7 t de CO₂ eq. (73,8%) al Alcance 2.



En el año 2016 la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra ha continuado con objetivos de reducción de consumos como la ampliación de la instalación de sistemas LED en el alumbrado, ya iniciado en 2014, mejoras en el servicio de suministro de energía “On-Shore” a los buques pesqueros que están en reparación, objetivos de reducción del uso de combustible en el uso de vehículos, alumbrado, etc. Como se observa en los gráficos se ha incrementado el dato de la huella de carbono con respecto a los años anteriores esto es debido, fundamentalmente, al incremento de consumo eléctrico en la lonja, a consecuencia de una mayor cantidad de pesca fresca, el alumbrado general y en el edificio del PIF por la llegada en abril de nuevas líneas de contenedores. En 2016 se ha batido récord de mercancías en el puerto lo que se traduce en una mayor actividad diaria en los muelles.



4. CALIDAD DEL AGUA (A_10) (A_17)

Augas de Galicia, organismo dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con los requerimientos fijados por la Directiva marco del Agua estableció una Red de seguimiento y consensuó con la Autoridad Portuaria la ubicación de un punto de medición dentro de las aguas del Puerto incluida dentro de su Masa de Agua Muy Modificada.



El objeto principal de esta red de vigilancia es proporcionar datos de la calidad de las aguas que permitan contrastar los datos existentes sobre el estado de las masas de agua. Las primeras mediciones se realizaron en el año 2008 y se realizan muestreos trimestrales por lo que a largo plazo, serán de gran utilidad para evaluar posibles cambios de las condiciones naturales como resultado de la actividad.

La imagen aérea de la Ría de Pontevedra muestra los puntos de muestreo fijados por Augas de Galicia. El cuadrado negro resaltado por la viñeta en amarillo fija el punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y consensuado con Augas de Galicia. El cuadro siguiente muestra las coordenadas del punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y relación de los parámetros que analiza Augas de Galicia trimestralmente.

Coordenadas		ED 50		Analíticas				
		X	Y	nutrientes	sólidos	clorofila	microbiología	HC Totales
42º 24,028	8º 42,076	524695	4694500	si	si	si	si	si

En lo referente a la relevancia de los 10 principales focos de contaminación del agua de las dársenas presentes en el puerto son:

Procedencia del vertido	Relevancia
• Aguas residuales urbanas no depuradas	1
• Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
• Ríos, arroyos, ramblas o acequias	3
• Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	4
• Derrames en carga/descarga de gráneles sólidos	5
• Repostado y avituallamiento de buque en muelle	6
• Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	7
• Limpieza y chorreo de cascos de barcos	8
• Vertidos industriales de concesiones portuarias	9
• Obras	10
• Dragados	11
• Vertidos accidentales en carga/descarga de gráneles líquidos	12

Los principales focos de vertido que puedan tener incidencia en la calidad de las aguas son los ríos que desembocan en el recinto portuario (Ríos Lérez, Mouta y Lameiriña), el colector general que desemboca en las proximidades de la isla de Tambo, y tres puntos de vertido que proceden del exterior y no se encuentran canalizados al colector general. Otros focos de vertido pero de menor entidad y de carácter ocasional están relacionados con la propia actividad del puerto que son los generados por las operaciones de descarga de gráneles sólidos.

Respecto a las aguas residuales por el Puerto pasa el colector general con destino a la depuradora de Placeres al que se conectan los edificios de la Autoridad Portuaria. En lo referente a pluviales todas las zonas comunes cuentan con una red separada para esta agua. Anualmente desde la Unidad de Sostenibilidad en las mareas bajas equinocciales de primavera se revisan y documentan todos los puntos de vertido. En total hay controlados 24 puntos de vertido, entre riachuelos, aliviaderos y salidas de pluviales. En las revisiones de los últimos años solamente se observan salidas de aguas en los riachuelos y en tres puntos que provienen del exterior del recinto. Durante el año 2013 y 2014 el Concello de Marín y Augas de Galicia elaboraron un proyecto con la finalidad de mejorar el colector que pasa por el recinto portuario y el enganche al colector de los tres puntos de vertido. La previsión es que el proyecto salga a licitación a lo largo del próximo año.

Como actuaciones principales en el año 2016 destacar la elaboración de un pliego para contratación de una empresa para la limpieza de la lámina de agua y lucha contra la contaminación marina. El contrato quedó cerrado a finales del año 2016 y entrara en enero de 2017. También se realizó una la revisión de toda la red de residuales por parte de técnicos contratados por Augas de Galicia, dentro del proyecto de licitación de la mejora de la red de saneamiento y del colector general.

4.1. Medidas implantadas (A_11)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del Puerto se encuentran:

- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Mejoras en red de saneamiento
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos (PIMs)
- Control y seguimiento de la red de saneamiento
- Contratación de una empresa para la limpieza de la lámina de agua y lucha contra la contaminación

La Autoridad Portuaria mantiene un contacto fluido con los órganos encargados de la Planificación Hidrológica de la cuenca en la que este enclavado el puerto, con el fin de garantizar que las actuaciones previstas quedan correctamente reflejadas en los Planes, y que los objetivos de calidad establecidos para la masa de agua portuaria son compatibles, tanto con las infraestructuras como con las actividades desarrolladas en el puerto.

Así en el año 2015 desde la Autoridad Portuaria se trasladó a Augas de Galicia el inventario de presiones antropogénicas existentes que refleja las tareas de dragado previstas, así como el desarrollo de proyectos de obra que afecten o puedan afectar a la masa de agua, para la elaboración de la planificación hidrológica 2015-2021 de Galicia Costa.

En noviembre de 2016, el responsable de Sostenibilidad participó en una mesa de trabajo de Expertos de basuras marinas, organizado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MAGRAMA) en la que el Puerto de Marín expuso su experiencia de pesca de basura. El Objeto de la mesa era que algunos de los participantes expusiesen su experiencia en proyectos de pesca de basura y se discutirán fortalezas y debilidades, así como los aspectos necesarios para definir un esquema común (organización y contenidos mínimos de un proyecto de pesca de basura, coordinación, caracterización de las basuras marinas recogidas, base de datos común, etc..

A continuación se destacan los porcentajes de superficie que cuenta con tratamiento de recogida de aguas residuales:
(A-13)

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	92,35%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	7,65%
Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	86,26%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0,49%

(A_15) La limpieza de la lámina de agua se realiza ante contingencias y con los medios propios de la Autoridad Portuaria que cuenta con skimmer para oleosos y redes para sólidos.

En la tabla siguiente se detallan los datos de los residuos retirados de la lámina de agua en los últimos tres años:

RESIDUOS RETIRADOS EN LA LÁMINA DE AGUA	2016	2015	2014	2013
Aguas hidrocarburadas	5.525 litros	1.000 litros	50 litros	50 litros
Sólidos contaminados de hidrocarburos	0	300 kg.	5 kg.	0
Material absorbente contaminado de hidrocarburos	76 kg	112 kg	48 kg	95 kg
Otros residuos con tratamiento especial (animales muertos, envases contaminados...)	0	0	0	80 kg.
Sólidos flotantes: plásticos, poliespan...	3,3 m³	3 m³	1 m³	2 m³
Madera	31,1 m³	3 m³	5 m³	7 m³

4.2. Plan Interior Marítimo (PIM) (A_16)

El Plan de Contingencias por contaminación marina se activó en 8 ocasiones durante 2015, todas de nivel I. Las contingencias registradas fueron de escasa consideración y se controlaron por parte de personal de la Autoridad Portuaria y de la empresa Amare Marín que presta el servicio de amarre y remolque en el Puerto. Destaca un vertido de gasoil accidental al mar durante un trasvase interno en un buque pesquero en reparación y un vertido de aceite desde un buque varado en un astillero. En ambos casos se utilizó el equipo de succión (skimmer) para retirar las aguas hidrocarburadas y se instalaron barreras de contención. La limpieza se complementó con material absorbente.

A modo de resumen en el año 2016 se registraron las siguientes contingencias desglosadas por contaminación en tierra o en el mar:

Relacionados con contingencias por contaminación en tierra:

- Un vertido de aceite de girasol al vial durante operaciones de carga.
- Un vertido de aceite sobre el pavimento en el exterior de la planta Marpol

- Un vertido sobre el muelle de escasa consideración durante un suministro de combustible a un buque. Se actuó de acuerdo a su plan de contingencias.
- Seis vertidos de hidrocarburos - aceite, aceite hidráulico, gasoil - todos ellos de escasa consideración y debidos a roturas en circuitos hidráulicos o pequeñas averías en maquinaria.

Relacionados con contingencias por contaminación en la mar:

- Cuatro vertidos de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del plan de contingencias del Puerto de Marín.
- Tres vertidos de hidrocarburos al mar desde buques en las que por la entidad del vertido se hizo necesario activar el plan de contingencias del Puerto de Marín.
- Un vertido de fecales al mar de escasa consideración, por el aliviadero del colector.

Durante el año 2016 la Autoridad Portuaria tramitó con las administraciones competentes su Plan Interior Marítimo y contrató una empresa para la lucha contra la contaminación marina y limpieza de la lámina de agua y la previsión es que durante el primer trimestre de 2017 cuente ya con un PIM aprobado y las instalaciones cuentan con un Plan de Contingencias o Memoria de Métodos en el caso de los suministradores de combustibles y aceites desde camión cisterna.

4.3. Medios propios

Los medios de los que dispone la Autoridad Portuaria para atender las contingencias por vertidos son:

- Barrera de aguas interiores de 350 metros
- Barrera de aguas exteriores de 350 metros en carretel
- Dos equipos de succión (skimmer) con capacidad de 10 t/h y 20 t/h para hidrocarburos, con una unidad de potencia
- 1 contenedor de hierro cerrado para líquidos de 7.000 litros
- 8 depósitos paletizables para líquidos de entre 600 y 1.000 litros
- 4 contenedores para residuos sólidos de entre 700 y 1.000 litros
- 10 equipos compuestos de: traje de limpieza, botas, guantes, gafas de protección y mascarilla
- Kit con capacidad de absorción de 900 litros y un peso total de 100 kh
- 100 metros de barreras absorbentes
- 100 paños absorbentes

4.4. Volumen de vertidos de aguas residuales generados por la Autoridad Portuaria (A_17)

Las aguas que generan las actividades de la Autoridad Portuaria son de carácter urbano, fundamentalmente generadas en oficinas y limpieza de la nave de ventas.

Volúmenes generados en 2016:

Volumen total	4.977 metros cúbicos
Volumen ARU	4.977 metros cúbicos
Volumen ARI	
Volumen mixtas	

Destino de aguas residuales: colector municipal 100%

5. CALIDAD ACÚSTICA (A_18)

La Autoridad Portuaria realizó, dentro de un diagnóstico medioambiental del puerto, un mapa de ruidos. Para ello se seleccionaron 13 puntos de muestreo y se realizaron 20 horas de mediciones de ruidos generados por el Puerto de Marín y su incidencia en la población próxima a sus instalaciones, abarcando tanto horarios nocturnos como diurnos y tanto jornadas laborales como no laborales. Las mediciones se realizaron con un Sonómetro Integrador de Precisión Tipo I BRÜEL & KJÆR 2236 que cumple con IEC 651 y IEC 804 y un micrófono condensador tipo 4188 prepolarizado campo libre 1/2”.

Según los resultados reflejados en las mediciones acústicas se llegó a la conclusión de que la mayor parte del ruido recogido en el sonómetro es debido al ruido generado por el tráfico rodado. Esto se aprecia en los elevados valores que se dan en el horario nocturno en el cual la actividad del puerto es casi nula, comprobándose que los niveles alcanzados son debidos al paso de vehículos por la Avenida de Orense.

En lo referente a la relevancia de los principales focos de ruido que están presentes en el puerto por orden de relevancia son:

Tipo de actividad	Relevancia
• Tráfico de camiones	1
• Actividad industrial en concesiones	2
• Maquinaria portuaria	3
• Buques atracados	4
• Tráfico ferroviario	5
• Obras	6
• Manipulación de chatarra	7
• Manipulación de contenedores	8

5.1. Quejas (A_19)

En el año 2016 se han registrado dos quejas procedentes de vecinos próximos a la instalación por ruidos y presencia de partículas en el aire, en una instalación concesionada. Las quejas se han tramitado a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la Autoridad Portuaria ha abierto un expediente informativo y el concesionario se comprometió a realizar actuaciones con la finalidad de minimizar esas molestias con instalación de pantallas acústicas y restringir el horario de las actividades causante de la molestia acústica.

	2016	2015	2014	2013	2012
Evolución del número de quejas	2	1	1	2	2

5.2. Medidas implantadas (A_21)

Para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del Puerto, la Autoridad Portuaria ha implantado las siguientes medidas:

- Limitaciones de velocidad en el interior del recinto
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Señalización disuasoria de prohibición de encender *thermoking* en horario nocturno a los camiones frigoríficos que estacionan en plazas de aparcamiento próximas a la zona de viviendas

6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A_22)

Los diferentes sistemas implantados por la Autoridad Portuaria para la recogida selectiva y reutilización de residuos, dio un resultado en el balance global en 2016 de 714,3 Tm de residuos gestionados. De esta cantidad, un 66% de los materiales de desecho generados por las actividades portuarias se separaron en origen, lo que permitió su puesta en valor. El porcentaje es un 12% superior al del año 2015, eso es debido a que este año se ha producido un cambio en el gestor de los residuos valorizables y se ha ampliado la gestión de los residuos a varias concesiones por este gestor y el año anterior quedaran en sus instalaciones producto valorizado como redes y burlones pendientes de enviar a gestor y que se contabilizaron este año.

El mayor volumen de residuos separado en origen corresponde a papel y cartón con 163,7 toneladas, este residuo proviene principalmente de las plantas de procesamiento de pescado, siguen las redes con 102,8 toneladas y los plásticos con 93 toneladas, también provenientes principalmente de las plantas de procesamiento de pescado. De manera general en todos los residuos valorizados se incrementó la valorización por encima del 20% con respecto al año anterior

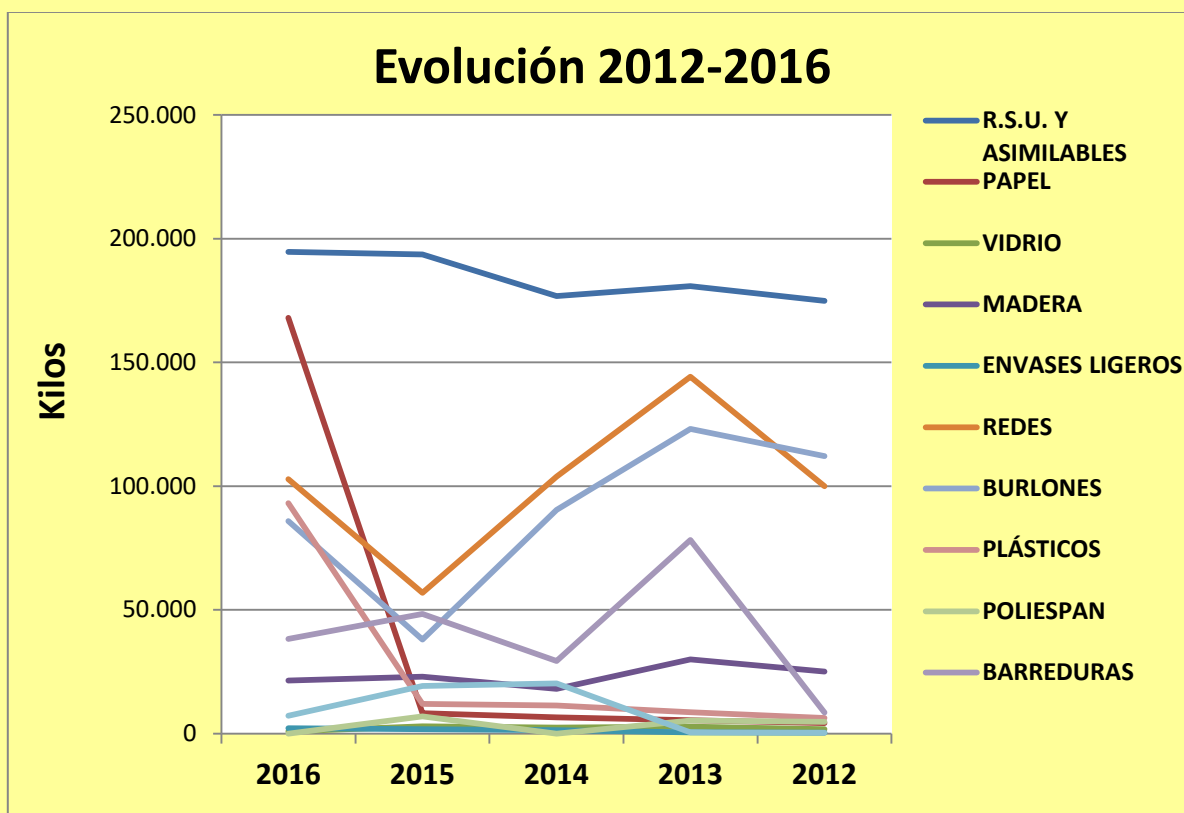
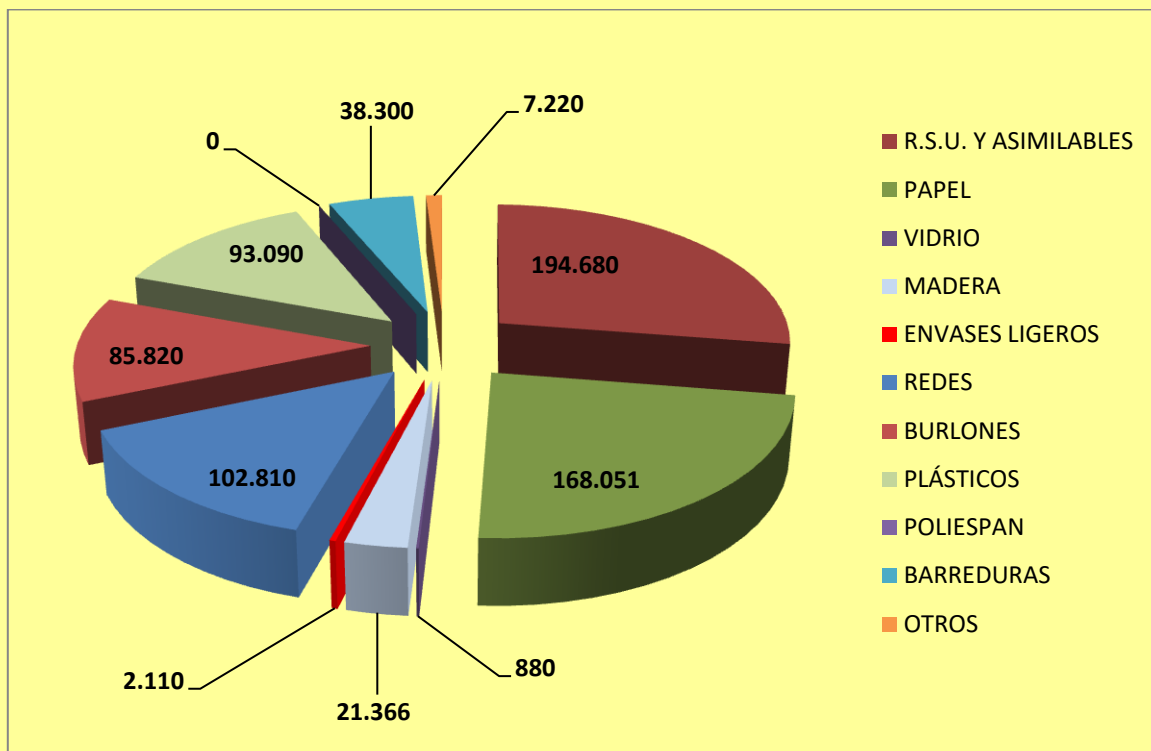
La Autoridad Portuaria lleva años implantado diversos programas de gestión medioambiental sostenible, como el de la recogida selectiva y puesta en valor para su reutilización de diversos residuos. Además, los barcos pesqueros que comenzaron a finales del 2011 con el proyecto PESCAL (Pesca Sostenible en Caladeros Limpios) siguen con la retirada del mar y depósito en los puntos autorizados de basura como plásticos, latas, restos de redes, neumáticos, restos de ropa, madera, etc. Durante el 2016 se contabilizó la retirada del fondo del mar de 11,4 toneladas de residuos.

La principal actuación en el año 2016 fue la puesta en marcha de la empresa instalada en el puerto – Sociedad de servicios portuarios Cantodarea, S.L. que a finales de 2015 ha puesto en marcha la segregación de los residuos del puerto y de concesiones que ha ido ampliando a lo largo del año, con retiradas diarias de plásticos, papel y cartón, redes, poliespan por los distintos puntos de segregación y trasladándolos a una planta de valorización dentro del propio recinto portuario. Los resultados son muy positivos ya que han adquirido equipos para poner en valor los residuos como prensas, trituradores de plásticos duros, nuevos contenedores y un pequeño camión. Se ha asociado con un gestor de plásticos – Sogapol. En el gráfico se desglosan los residuos valorizados por esta empresa

En la tabla siguiente se muestran las cantidades de residuos retiradas en kilogramos en los últimos cinco años:

TIPO RESIDUO	2016	2015	2014	2013	2012	2011
R.S.U. Y ASIMILABLES	194.680	193.680	176.790	180.860	174.800	170.220
PAPEL (VALORIZA) ¹	4.280	8.200	6.520	5.400	4.280	17.260
PAPEL (S.S.CANTODAREA, S.L.) ¹	163.771					
VIDRIO ²	880	2.940	2.440	2.790	1.710	2.860
MADERA (VALORIZA) ¹	18.000	23.000	18.000	30.000	25.000	32.000
MADERA (S.S.CANTODAREA, S.L.) ¹	3.366					
ENVASES LIGEROS	2.110	1.750	1.420	520	300	220
REDES	102.810	56.820	103.880	144.238	99.920	115.960
BURLONES	85.820	38.000	90.400	123.080	112.060	97.340
PLÁSTICOS	93.090	12.000	11.280	8.640	6.300	11.560
POLIESPAN ³	0	7.000	0	5.260	4.760	4080
BARREDURAS	38.300	48.366	29.340	78.160	8.500	30.200
OTROS ⁴	7.220	19.240	20.320	440	300	15.800
TOTAL	714.327	410.996	460.390	579.388	437.930	497.500

Las siguientes gráficas muestran la distribución de los residuos por tipos durante 2016 y la evolución entre el año 2012 y el 2016:



Las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes, por el orden de importancia de cada fuente de residuos es como sigue (A_23):

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	1
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos	2
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Entrega de desechos MARPOL	4
Limpieza de vertidos accidentales	5
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	6
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	7
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	8
Actividades de concesiones generados por concesiones	9
Mantenimientos de maquinaria	10
Obras	11
Limpieza de fosas sépticas	12

6.1. Medidas implantadas (A_24)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto se encuentran:

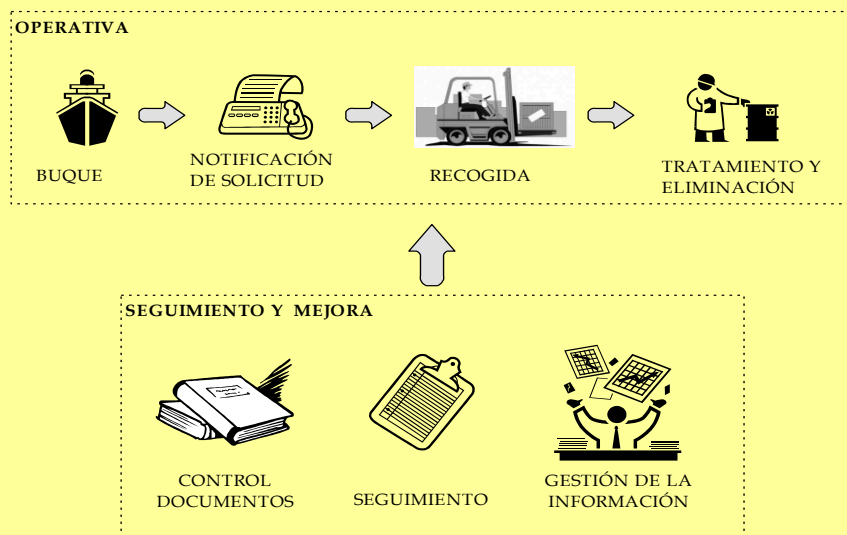
- Normas de obligado cumplimiento
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
- Campañas de sensibilización
- Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
- Otras medidas o iniciativas:
 - Proyecto 3R FISH sobre tres residuos de la actividad pesquera: redes, poliespan y pilas
 - Proyecto Nada por la Borda: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos
 - Proyecto PESCAL: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos

6.2. Residuos Marpol

El Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques – Convenio MARPOL 73/78-, regula la gestión de los residuos que generan los barcos. El Puerto de Marín para la gestión de estos residuos cuenta con un prestador del servicio y con un Plan de Recepción y Manipulación de residuos generados por los buques y residuos de la carga, tal como regula el real Decreto 1381/2002. A lo largo de este año 2016 se elevó a consulta y de aprobó en septiembre el nuevo Plan Recepción. Los residuos que son de aplicación a la Autoridad Portuaria y que el prestador debe gestionar y que se encuentran regulados en los distintos anexos del convenio son:

- ANEXO I: Hidrocarburos y aguas oleosas.
- ANEXO IV: Aguas sucias
- ANEXO V: Desechos y basuras sólidas.

El siguiente esquema describe la estructura del sistema de recepción de residuos en el Puerto de Marín.



Las cantidades recogidas en cada tipo de residuo por año en los últimos años en m³ fue la siguiente:

AÑO	ANEXO V	ANEXO I
2004	579,95	550,83
2005	690,05	906,45
2006	647,11	727,83
2007	621,48	1.345,65
2008	417,21	643,55
2009	585,83	844,43
20010	623,96	1.162,12
2011	760,94	1.887,30
2012	852,22	1.595,26
2013	794,01	2.260,76
2014	1.324,00	2.484,51
2015	1.174,00	2.535,31
2016	2.701,49	1057,00

La empresa que presta el servicio MARPOL en el Puerto de Marín – CODISOIL, cuenta con la colaboración de varias empresas del Puerto como son Amare Marín, S.L. y S.S. Portuarios Cantodarea S.L.

La principal actuación en este año 2016 en materia de residuos portuarios generados por buques fue la actualización del Plan recepción y manipulación de desechos de buques, se elevó a consulta a partes interesadas en mayo de 2016 y previo informe favorable de Puertos del Estado se aprobó en el Consejo de Administración de septiembre de 2016.



6.3. Residuos peligrosos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Marín figura inscrita en el registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia como pequeño productor de residuos peligrosos con el número de registro **PO-RP-P-PP-01267**. Estos residuos se generan en los talleres de obras y mantenimiento y en señales marítimas.

En la tabla siguiente se especifican los residuos peligrosos retirados los últimos años (kg):

Tipo de residuo	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Aceites usados	0	0	200	138	0	100
Baterías de Plomo	17	36	211	94.7	131	310,40
Disolvente contaminado	80	105	100	100	110	120
Envases contaminados	89	146	110	102	68	0
Absorbentes usados	76	112	48	95	40	0
Lámparas y tubos fluorescentes	0	172	0	120	160	0
Eléctricos y electrónicos	406	5	52	792	250	0
Neumáticos de defensas usados	0	12.780	19.760	0	0	15.000

6.4. Material de dragado (A_25)

En lo referente a las actividades de dragado en los últimos dos años se retiraron las siguientes cantidades, en m³, de residuos de dragado, por categorías de material de dragado (dragados de primer establecimiento):

	2015	2016	
Volumen total de dragado	6.532	4.451	% sobre total
Volumen total de categoría A	6.532	4.451	100
Volumen total de categoría B	0	0	0
Volumen total de categoría C	0	0	0
Volumen de material clasificado como residuo	0	0	0

El punto de vertido está recogido en el BOE, autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante y basado en un estudio localizado del CEDEX.

El vertido se realiza en la zona delimitada por los puntos de coordenadas (datum WGS1984):

- A: 42° 25,000' N; 9° 02,627' W.
- B: 42° 25,000' N; 9° 01,897' W.
- C: 42° 24,458' N; 9° 01,897' W.
- D: 42° 24,458' N; 9° 02,627' W

Como medidas para reducir el impacto del dragado en la zona de extracción se instalaron pantallas anti turbidez.

Espacios protegidos (A_26)

- Ons/Onza (ZEPA)
- Cabo Udra (LIC)
- Complejo Ons-Grove (LIC)
- Río Lérez (LIC)

7. CONSUMOS (A_30) (A_33)

Energía eléctrica

Las principales actuaciones en la gestión y control de la energía eléctrica durante este año 2016 fueron continuar con las actuaciones ya iniciadas anteriormente, consistentes en disminuir los consumos de alumbrado con mejoras en la gestión de encendido y apagado de luminarias en muelles y explanadas sin actividad además de:

- Adquisición de 30 paneles solares de 35 watios c/u para realizar la renovación del parque de placas solares de las instalaciones del Faro de Ons
- Se instalaron nuevas tomas de energía eléctrica a buques y se elaboró un nuevo procedimiento de uso con mejoras de control, seguimiento y seguridad para las personas e instalaciones, en los muelles de reparaciones y en el muelle pesquero norte.
- Se instalaron 15 luminarias tipo led en la fachada de las naves de reparaciones II y se retiraron farolas de los viales.
- Se instalaron 12 proyectores led en la fachada de la nueva nave de CNSA en el Muelle Comercial Oeste
- Se envió carta de apoyo y colaboración con el estudio “Medidas para la dotación de suministro eléctrico de alto voltaje a buques en los puertos de interés general”, coordinado por Puertos del Estado.

Agua dulce

A lo largo del año 2016 dentro de la formación inicial al personal de talleres y de la policía portuaria se le imparte formación en el plan de contingencias de agua dulce a 11 personas de la organización.

Durante el año se revisan y analizan los consumos de los contadores para el control y seguimiento de fugas en la red o contadores defectuosos. Como mejora que se implantará a lo largo del próximo año está la sustitución de al menos 14 contadores de agua con emisor de pulsos, para poder realizar telemedida.

También se continúa con la gestión responsable de los consumos en los trabajos de limpieza y baldeo con la limpieza del puerto de una maquina a presión y con caldera que reduce considerablemente los consumos de agua en los procesos de limpieza de la nave de ventas.

Agua salada.

El tanque de agua salada instalado en el puerto cuenta con un novedoso sistema de depuración mediante rayos de luz ultravioleta. Este tratamiento se suma al tradicional sistema de cloración y garantiza la esterilización del agua que utilizan los usuarios de la lonja para el pescado y los viveros de marisco. Para reforzar el control sanitario del agua salada y garantizar sus condiciones de esterilización, se cuenta con un «Programa de Autocontrol de la Red de Agua Salada para Uso Alimentario de la Lonja del Puerto de Marín».

Durante 2016 se impartió formación del plan de contingencias de agua salada, con participación de personal de la policía portuaria y de obras y mantenimiento y se realizó una campaña de sensibilización para reducir los consumos. Además se realizaron cambios en la sala de bombas, cambios de bulbería en la sala de máquinas y distribución e instalación en la sala de filtros de ánodos de sacrificio.

				INDICADORES DE CONSUMOS					
		2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
	Alumbrado (kw)	561.921	546.721	524.455	696.822	696.822	638.478	595.077	662.896
A_32	Suministro de la APMYRP a empresas(kw)	1.241.465	1.003.903	896.603	853.237	871.447	834.234	879.041	901.530
A_32	Suministro a buques (kw)	207.586	196.113	224.934	148.763	69.949	72.382	71.733	95.714
A_30	Suministro de agua dulce a empresas (m³)	411.441	442.002	398.106	396.932	356.077	388.736	327.957	428.834
A_30	Suministro de agua dulce a buques (m³)	8.983	7.427	7.371	9.235	8.691	10.706	11.591	12.409
	Suministro de agua salada (m³)	41.386	33.422	34.181	37.850	41.829	33.344	41.195	54.705

Consumo anual de combustible en metros cúbicos en los últimos tres años

2014	2015	2016
19,38736	19,03541	22,81258

-Tipo de combustible durante 2016

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	0
Gas propano	0
Gasolina	3,19
Gas-oil	95,26
Otros:butano	1,55

-Usos de combustibles durante 2016

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/agua caliente sanitaria	27,62
Vehiculos	60,96
Embarcaciones	5,26
Generadores	4,66
Otros usos; cocinas y neveras faro Ons (butano)	1,5

8. COMUNIDAD PORTUARIA (A_34)

Las condiciones exigidas con carácter general en prescripciones de servicios y títulos concesionales son:

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de las instalaciones de trabajo
- Exigencia sobre gestión de residuos
- Referencia a planes de contingencias y a medios necesarios
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de la contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Respecto a las bonificaciones para incentivar mejores prácticas medioambientales y mejorar la calidad del servicio durante el año 2013 y 2014 se realizó el borrador de convenio que servirá de base a la firma de convenios para las bonificaciones establecidas en el artículo 245 del nuevo texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En las prescripciones particulares de los servicios portuarios en tramitación se incluye lo siguiente:

«Las empresas prestadoras deberán cumplir la normativa aplicable en materia medioambiental así como las normas medioambientales específicas que, en su caso, se establezcan en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias y en las instrucciones que pueda dictar la Autoridad Portuaria, así como en los sistemas de gestión ambiental que pudiera aprobar la Autoridad Portuaria, con arreglo a los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental, y serán las responsables de adoptar las medidas necesarias para prevenir y para paliar los efectos medioambientales resultantes de la prestación de los servicios. Las Ordenanzas Portuarias podrán establecer las medidas operativas mínimas que dichas empresas deben adoptar con este fin.

En el plazo de un año a partir de la fecha de otorgamiento de la licencia, los prestadores deberán estar inscritos en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS o tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental ISO-14001:2004 cuyo alcance comprenda todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio regulada por esta licencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden FOM 1392/2004, las embarcaciones deberán disponer de un plan de entrega de desechos a las instalaciones portuarias receptoras autorizadas por la Autoridad Portuaria, debiendo estar dicho plan aceptado por las instalaciones afectadas. Además, presentarán trimestralmente ante la capitanía marítima una relación de las entregas de desechos efectuadas durante dicho periodo, con el refrendo de la citada instalación.

Así mismo, los prestadores deberán disponer de un protocolo o, en su caso, un Plan de Contingencia para posibles vertidos, tanto propios como para intervención a solicitud de la administración competente, que será incluido o integrado dentro del Plan de contingencias de la Autoridad Portuaria. En dicho protocolo figurará la disponibilidad de medios materiales y humanos de actuación, el procedimiento de activación y respuesta.»

En este momento, los prestadores de servicios de remolque, amarre, recepción de desechos sólidos y recepción de desechos líquidos están certificados conforme a la ISO 14.001. En cuanto a los prestadores del servicio de manipulación de mercancías, Galigrain y Pérez Torres Marítima están certificados conforme a dicho referencial.

En cuanto a los títulos concesionales, éstos fijan las condiciones de protección del medio ambiente que, en su caso, procedan, incluyendo las necesarias medidas correctoras y, en caso de que fuera preceptiva, las condiciones o prescripciones establecidas en la correspondiente resolución del Ministerio de Medio Ambiente. En las concesiones para la construcción de instalaciones propias (esto es, diferentes a las que corresponden a ocupación de departamentos de la Autoridad Portuaria) se exige la certificación, en concreto:

«El titular de la concesión deberá disponer, en el plazo de tres años a partir de realización del acta de reconocimiento final de la concesión, de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, desarrollado y certificado según las Normas ISO 9001 e ISO 14.001, con un alcance que debe ser aprobado por la Autoridad Portuaria y que debe incluir todos los procesos que desarrolle la empresa en la Zona de Servicio del Puerto de Marín.»

Así, esta exigencia se encuentra en las prescripciones de las concesiones otorgadas o modificadas desde el ejercicio 2003, estando en los pliegos de las principales terminales, frigoríficos y astilleros.

Se exige que los vertidos de las aguas residuales y de las procedentes de lavado de depósitos o de escorrentía superficial deberán cumplir con las normas vigentes en materia de vertidos. Cuando las instalaciones no satisfagan las normas aplicables, el concesionario está obligado a adoptar, en los plazos que se le señalen por la autoridad competente, las medidas correctoras necesarias para que se cumplan dichas normas.

De conformidad con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, el titular de la concesión, -si la actividad que se realiza en la misma es potencialmente contaminante-, deberá cumplir con las obligaciones que le imponga dicho real decreto y demás normas aplicables. A estos efectos, el titular de la concesión elaborará, con carácter previo a la extinción de la misma, un informe de situación del suelo que permita evaluar el grado de contaminación del mismo y lo pondrá a disposición de la Autoridad Portuaria.

8.1. Nivel de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (A_35)

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	4 de 4	100%
Terminal de pasajeros	0 de 0	-----
Servicio estiba	2 de 3	67%
Servicio MARPOL	2 de 2	100%
Servicio técnico náutico	2 de 3	67%



Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

sac@apmarin.com
Parque de Cantodarea s/n
Apt. 136. 36900 Marín. Pontevedra
Teléfono +34 986 85 52 00